

MEMORIA 2022

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

España. Tribunal Económico-Administrativo Central
Memoria 2022 [Recurso electrónico] : tribunales económico-administrativos /
[elaboración y coordinación de contenidos, Tribunal Económico-Administrativo Central.
-- [Madrid] : Ministerio de Hacienda y Función Pública, Centro de Publicaciones, [2023]
1 recurso en línea : PDF
NIPO 137-22-132-8
1. Tribunales económico-administrativos-España
I. España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Centro de Publicaciones
347.998.85(460)

TÍTULO: MEMORIA 2022. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 137-22-132-8



MEMORIA 2022

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

MEMORIA 2022

INDICE

A) INTRODUCCIÓN.....	11
B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....	15
1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.1. Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2022	16
1.2. Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico- Administrativos en el periodo 2018-2022	24
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	25
2.1. Gestión del conocimiento.....	25
2.2. Administración electrónica	27
2.3. Sistema de dirección por objetivos	28
2.4. Comunicación interna	28
2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial.....	29
2.4.2. Espacio Informativo	29
2.4.3. Intranet corporativa	30
2.5. Atención al ciudadano y eliminación del papel.....	30
2.6. Gestión del trabajo a distancia	30
2.7. Integración tecnológica con la AEAT y nuevo sistema de información	31
3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	32
3.1. Proyecto de expediente electrónico	33
3.2. Proyecto de notificación electrónica.....	34
3.3. Proyecto de Sede Electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos..	34
3.4. Mejoras en el ámbito de Seguridad de la Información	38

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS	39
4.1. Elaboración de la Doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central....	39
4.2. Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales.....	39
4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa.....	39
4.2.2. Participación en el Consejo de Defensa del Contribuyente	39
5. MEDIOS PERSONALES	41
6. PRESUPUESTOS	43

C) ANEXOS	45
Tribunal económico-administrativo CENTRAL	49
Tribunal económico-administrativo regional de ANDALUCÍA.....	55
Tribunal económico-administrativo regional de ARAGÓN.....	61
Tribunal económico-administrativo regional del principado de ASTURIAS	67
Tribunal económico-administrativo regional de ILLES BALEARS.....	73
Tribunal económico-administrativo regional de CANARIAS.....	79
Tribunal económico-administrativo regional de CANTABRIA.....	85
Tribunal económico-administrativo regional de CASTILLA-LA MANCHA	91
Tribunal económico-administrativo regional de CASTILLA Y LEÓN	97
Tribunal económico-administrativo regional de CATALUÑA	103
Tribunal económico-administrativo regional de EXTREMADURA.....	109
Tribunal económico-administrativo regional de GALICIA	115
Tribunal económico-administrativo regional de MADRID	121
Tribunal económico-administrativo regional de la REGIÓN DE MURCIA	127
Tribunal económico-administrativo regional de NAVARRA.....	133
Tribunal económico-administrativo regional del PAÍS VASCO.....	139
Tribunal económico-administrativo regional de la RIOJA.....	145
Tribunal económico-administrativo regional de la COMUNIDAD VALENCIANA.....	151
Tribunal económico-administrativo local de CEUTA	157
Tribunal económico-administrativo local de MELILLA.....	163
Direcciones y teléfonos de los tribunales económico-administrativos	169

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad desarrollada por el conjunto de la organización en el ejercicio de 2022 y, con mayor detalle, en Anexos se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte global, además de la actuación de los TEA durante 2022, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios.

Las actuaciones realizadas han de verse enmarcadas en la situación originada en 2020 de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y que, si bien tuvo su momento más duro en 2020, mantuvo la situación de crisis sanitaria durante los años 2021 y 2022 y, con ello, la necesidad de seguir tomando medidas para adaptarse a dicha situación y mantener las condiciones necesarias para cumplir con la misión de los TEA.

Así, en el año 2022 se ha producido un incremento en el número de reclamaciones presentadas, hasta un total de 230.043, lo que supone un incremento del 8,10% con respecto a las presentadas en 2021.

En 2022 se continúa prestando especial atención en alejar la resolución de reclamaciones de los plazos de prescripción, lo que originó que el número de reclamaciones resueltas aumentara en un 2,26% respecto al año anterior, alcanzándose la cantidad de 253.265 reclamaciones resueltas. La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales mantiene un importante incremento, siendo el promedio de los últimos cinco años de 232.473 resoluciones anuales.

Para la consecución de semejante número de resoluciones producidas ha sido fundamental tanto la implicación de todo el personal de los TEA como la progresiva implantación de soluciones tecnológicas que han permitido una mejor gestión del conocimiento y mejoras en la tramitación y gestión de las ponencias.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR) y por los Tribunales Económico-Administrativos Locales (TEAL), con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web ⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos ⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, en los que se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al

¹<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

² Dentro del apartado "Otros documentos y enlaces" del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado "Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español"

procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y
PERSONALES DE LOS TRIBUNALES
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

En el ejercicio 2022 se ha alcanzado una entrada de 230.043 reclamaciones, que ha sido correspondida con la resolución de 253.265 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 202.735, correspondiendo al año 2019 el de menor número, con 180.916, y el de mayor entrada al año 2022, con 230.043 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de un importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 232.473 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2022.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales, así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1. Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2022

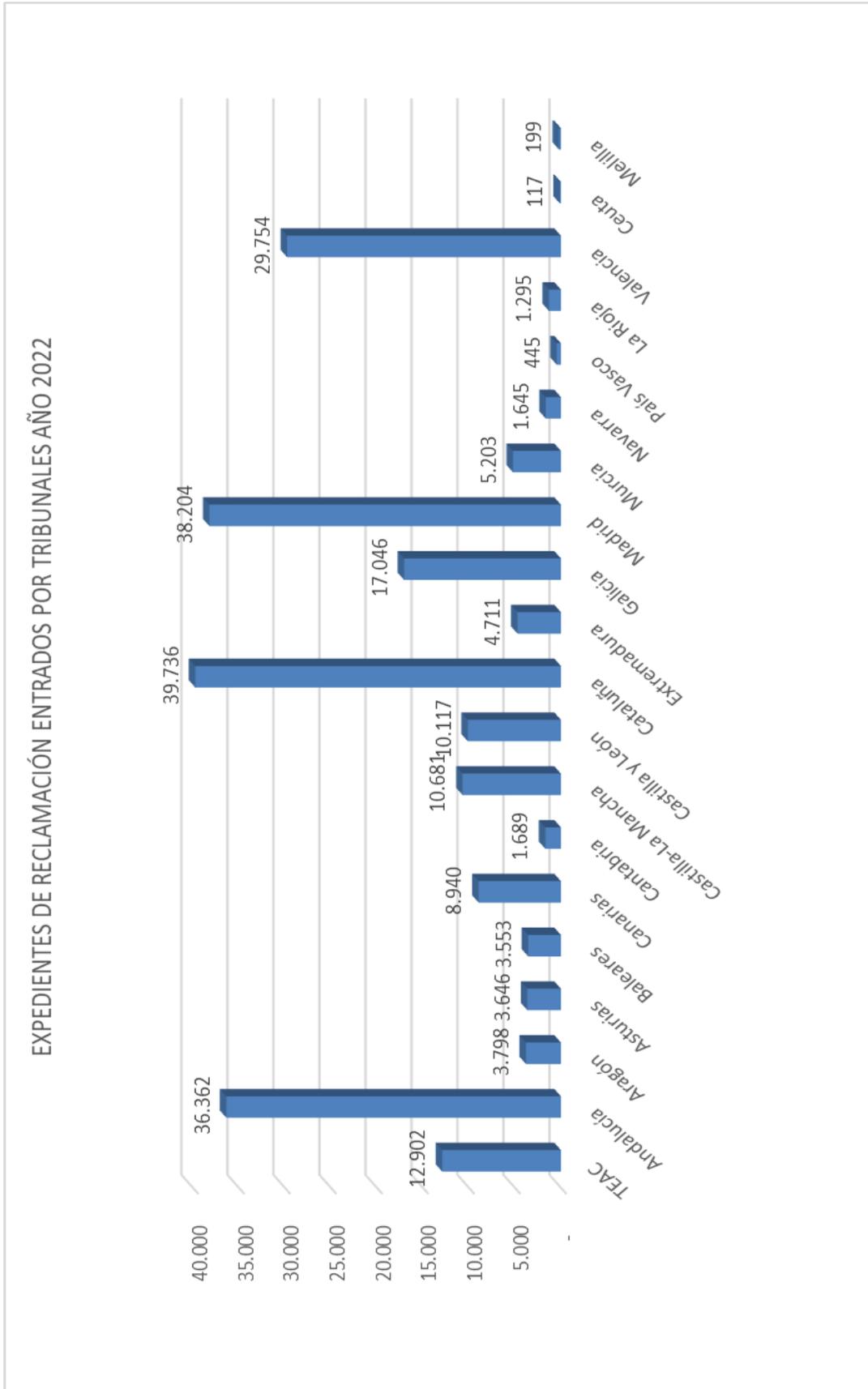
En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Económico-Administrativo Regional, Local y en el Tribunal Económico-Administrativo Central a lo largo del ejercicio de 2022:

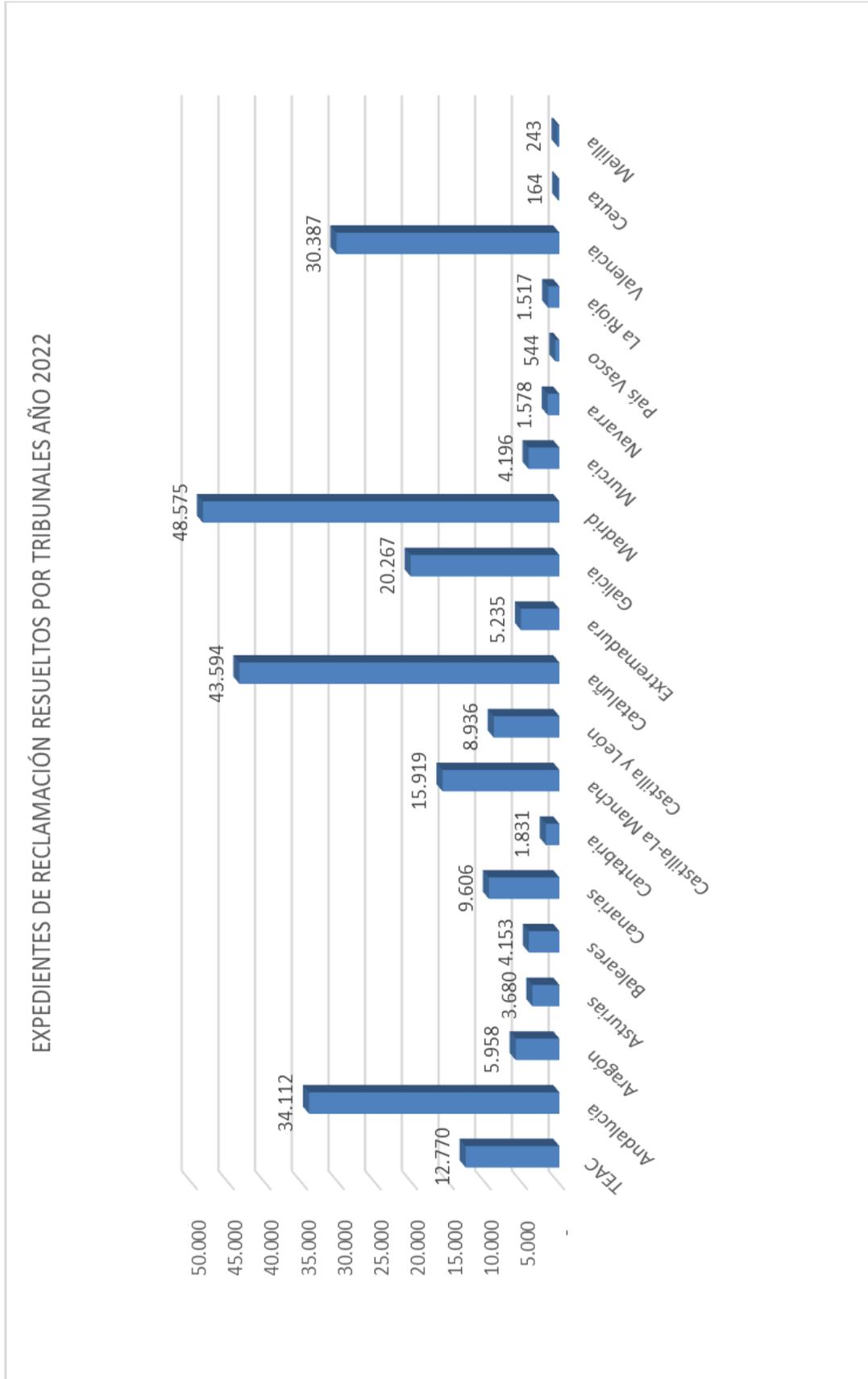
TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCIA	36.362	34.112
ARAGON	3.798	5.958
ASTURIAS	3.646	3.680
ILLES BALEARS	3.553	4.153
CANARIAS	8.940	9.606
CANTABRIA	1.689	1.831
CASTILLA-LA MANCHA	10.681	15.919
CASTILLA Y LEON	10.117	8.936
CATALUÑA	39.736	43.594
EXTREMADURA	4.711	5.235
GALICIA	17.046	20.267
MADRID	38.204	48.575
MURCIA	5.203	4.196
NAVARRA	1.645	1.578
PAIS VASCO	445	544
LA RIOJA	1.295	1.517
COMUNIDAD VALENCIANA	29.754	30.387
CEUTA	117	164
MELILLA	199	243
SUBTOTAL	217.141	240.495
TRIBUNAL CENTRAL	12.902	12.770
TOTAL	230.043	253.265

*CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS
TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2022*

En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 70,03% de la entrada de reclamaciones y el 69,86% de las reclamaciones resueltas en el año 2022.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	57.656	67.228	30.470	29.506	7.252
I. Patrimonio	1.721	1.379	718	540	121
I. Sociedades	10.893	14.555	5.366	8.047	1.142
I. Sucesiones y Donaciones	6.863	7.682	3.488	2.036	2.158
I. Transmisiones P. y A.J.D.	17.462	19.705	9.107	5.767	4.831
I. Valor Añadido	31.088	38.507	17.626	17.879	3.002
Tributos Tráfico Exterior	1.937	1.781	536	1.072	173
I. Especiales	5.501	8.408	648	7.600	160
Tasas y Tributos Parafiscales	8.308	8.041	2.332	5.506	203
I. Actividades Económicas	506	929	553	238	138
Actos Administración Catastral	15.728	18.985	4.606	11.902	2.477
Actos del Procedimiento Recaudatorio	67.948	61.361	17.237	36.515	7.609
Clases Pasivas	18	516	100	367	49
Otras reclamaciones	4.191	4.007	1.124	1.930	953
Suspensiones	223	181	17	118	46
TOTAL	230.043	253.265	93.928	129.023	30.314

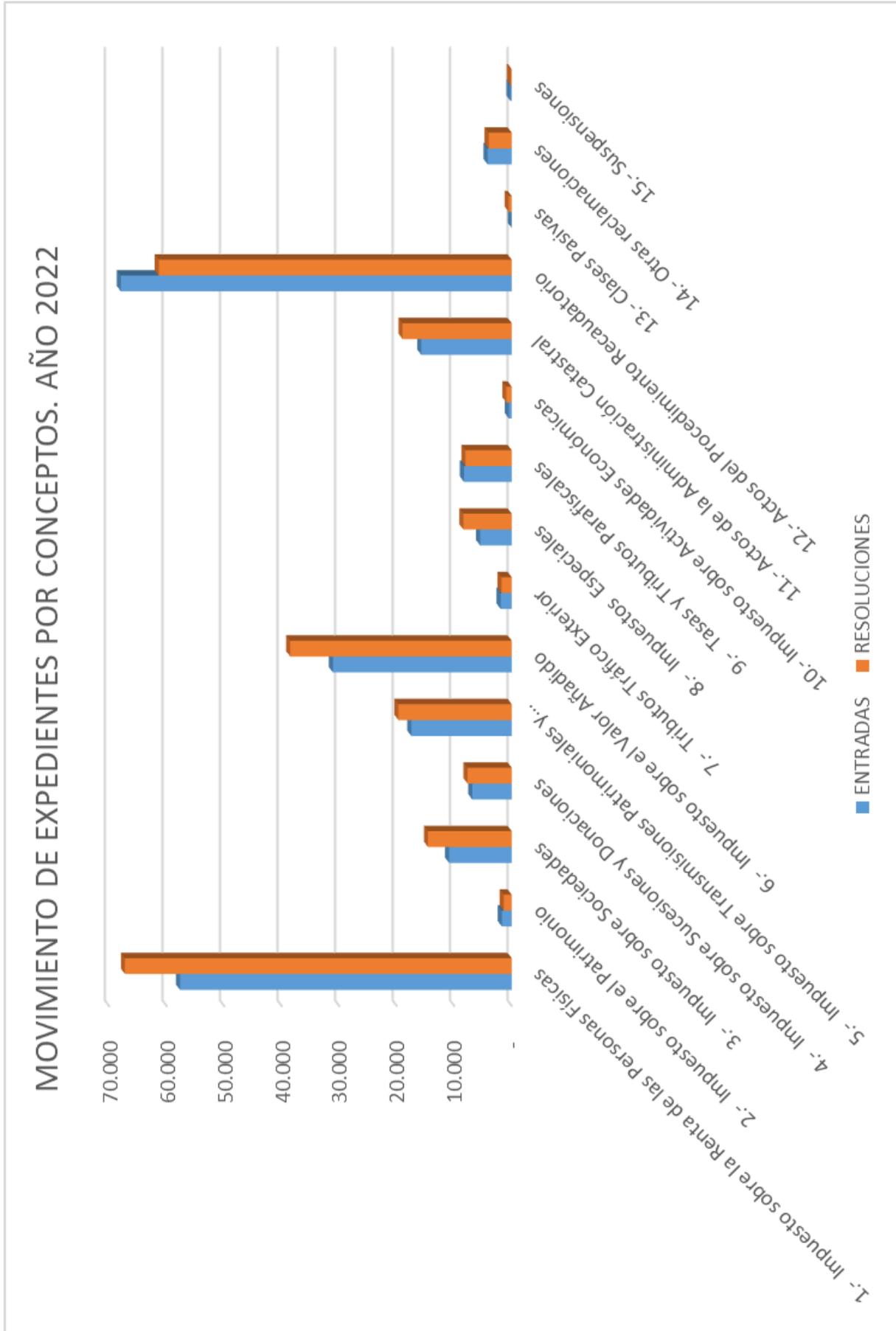
**CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS
TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2022
POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS**

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde a Actos del Procedimiento Recaudatorio (29,53% sobre el total) seguido por el del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (25,06%), al Impuesto sobre el Valor Añadido (13,51%) y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (7,59%).

Esto significa que un 75,69% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 24,31% restante se distribuye entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

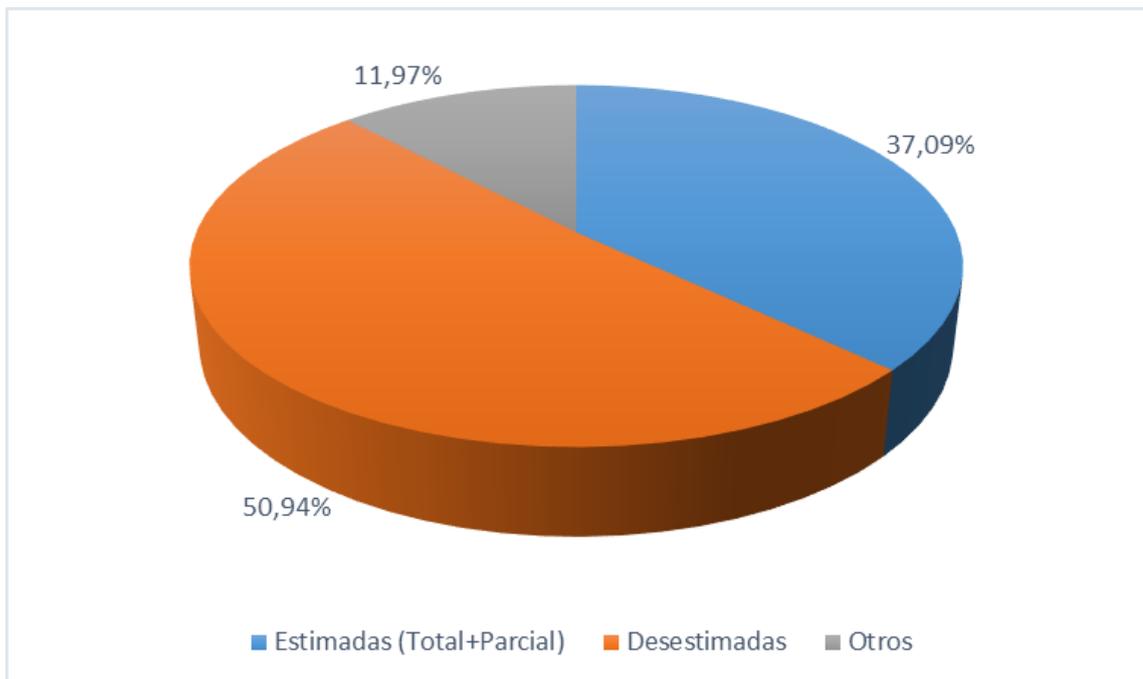
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente se muestra a continuación la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en el ejercicio de 2022 en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación.



Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 37,09% de las reclamaciones resueltas en el año 2022 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 50,94% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 11,97% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de "Otros", como así figura tanto en el anterior cuadro del "movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos" como en el siguiente gráfico. En este concepto se encuadran los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.



1.2. Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el periodo 2018-2022

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 202.735 reclamaciones anuales. A continuación, se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo.



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 232.473 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones que exige máximo esfuerzo y dedicación.



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos siguen persiguiendo consolidar y mejorar la función esencial de los TEA como órgano revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria. Ello, como en años anteriores, se traduce en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Además, durante este ejercicio 2022 ha cobrado especial relevancia el desarrollo del proyecto del nuevo sistema de información de los TEA, llamado a revolucionar los procesos internos de la organización y mejorar de forma decisiva su eficiencia. El proyecto, que apuesta por la integración dentro del entorno tecnológico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el aprovechamiento de buena parte de sus herramientas y aplicaciones de probado rendimiento, se desarrollará a lo largo de 2022 y 2023 para ser implantado en producción en 2024.

Por otra parte, a lo largo de todo el año 2022 también se ha mantenido la decidida apuesta por el trabajo a distancia iniciada durante los años de pandemia, implantándose varias medidas a nivel organizativo que han sido muy bien recibidas por la mayor parte del personal, redundando en una mejora de la motivación y satisfacción del mismo.

En resumen, durante 2022, se continuaron desarrollando actividades de mejora de la organización que ya durante los anteriores ejercicios se venían considerando como prioritarias y además se iniciaron algunas nuevas. Podemos clasificar las actividades realizadas en los siguientes ejes estratégicos:

- Gestión del conocimiento
- Administración electrónica
- Sistema de dirección por objetivos
- Comunicación interna
- Atención al ciudadano y eliminación del papel
- Gestión del trabajo a distancia
- Integración tecnológica en el entorno de la AEAT y nuevo sistema de información

A continuación, se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación.

2.1. Gestión del conocimiento

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos (BADOCTEA), es la herramienta clave en la “gestión del conocimiento” y constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no solo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2022, cuenta con 15.863 criterios, de ellos 13.879 extraídos de las resoluciones económico-administrativas incluidas en la base, y 1.984 de sentencias y autos de los siguientes Tribunales de Justicia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal General de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo, figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias y autos de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que a 31 de diciembre de 2022 contenía la base, muchos de ellos, en concreto 6.049 son de resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.
- La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. Administración electrónica

Se ha continuado avanzando en diversos aspectos de la implantación de la Administración Electrónica, que mejoran la eficiencia de los TEA mediante el uso de herramientas TIC, entre los que cabe destacar:

- Envío telemático de los expedientes electrónicos de los TEA a las Salas de lo Contencioso-Administrativo en aquellos casos en los que éstos lo permitían por ser compatibles con el sistema estándar de intercambio de expedientes electrónicos de la Secretaría General de Administración Digital (conocido como INSIDE). En concreto se remiten electrónicamente a los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) de varias CCAA, como Illes Balears, Región de Murcia, Principado de Asturias, Andalucía, Castilla-La Mancha o Castilla y León, así como a la Audiencia Nacional.
- Una vez conseguida, en los ejercicios precedentes, la consolidación de la integración completa con Notifica, aplicación de la Secretaría General de Administración Digital para el envío y gestión de notificaciones, lo que permitió la emisión electrónica de dichas notificaciones, en este 2022 se ha actualizado el sistema de información para adecuarlo a la versión 2 de Notifica.
- Ampliación de los intercambios de expedientes electrónicos, incorporando a la Comunidad Autónoma de Extremadura al sistema de recepción de expedientes electrónicos de reclamaciones económico-administrativas.
- Mejoras y consolidación del sistema de digitalización normalizada compatible con el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), que integrado con el resto de elementos del sistema de información facilita la eliminación del papel y permite un expediente puramente electrónico.

Sin embargo, el gran paso para la digitalización total y la inmersión completa de los TEA en la Administración Electrónica vendrá con el nuevo sistema de información en el entorno de la AEAT en el que se está trabajando, en el que se conseguirán, entre otros, los siguientes objetivos:

- Comunicación completamente electrónica con los obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración y con aquéllos que, no estando obligados, se suscriban voluntariamente a este sistema, incluyendo la puesta de manifiesto por Sede Electrónica, avisos de notificaciones (por SMS y correo electrónico), cotejo de documentos en Sede Electrónica mediante Código Seguro de Verificación, nuevo sistema de apoderamientos y representación, etc.
- Eliminación completa del papel en todo el ciclo de vida del expediente administrativo de los TEA.
- Comunicación telemática de entrada y salida entre los TEA y la Administración de Justicia (TSJ y Audiencia Nacional).
- Comunicación telemática con la Abogacía del Estado.

Todos estos proyectos se explican de manera más detallada en el capítulo 3 de esta memoria.

2.3. Sistema de dirección por objetivos

Durante el ejercicio 2022 se ha consolidado y perfeccionado el sistema de dirección por objetivos establecido en años anteriores, que permite la elaboración racional de objetivos e indicadores y la evaluación de su cumplimiento, basado en un proceso de extracción de datos y elaboración periódica de estadísticas precisas.

Todo este sistema, que se ha venido perfeccionando y ajustando en los últimos años, ha permitido avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales desde principios de año, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, conforme al artículo 28.5 del Real Decreto 520/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, para equilibrar cargas de trabajo e intentar reducir el número de asuntos pendientes de resolución en aquéllos con mayor número de reclamaciones pendientes o menos personal disponible, permitiendo gestionar de manera ágil el trabajo entre los medios humanos disponibles independientemente de su ubicación.

Este sistema de colaboración entre Tribunales, sin perjuicio de sus objetivos anuales, permite optimizar los recursos disponibles en el conjunto de la organización y sobreponerse a pérdidas puntuales de personal en determinados Tribunales sin que se resienta su desempeño.

2.4. Comunicación interna

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Dentro de este ámbito cabe destacar los Consejos de Coordinación Territorial, las Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos, los Espacios Informativos mantenidos por la Vocalía Coordinadora del TEAC, la continua mejora y ampliación de contenidos de la Intranet Corporativa de los TEA y los diversos cursos en materia jurídica y de formación en aplicaciones informáticas, tanto presenciales como telemáticos, que se han realizado.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

El Consejo de Coordinación Territorial es el grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales y el Presidente y Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En 2022 las reuniones se celebraron mayoritariamente de manera telemática, convocándose un total de cuatro reuniones telemáticas, en los meses de enero, marzo, junio y noviembre. En el mes de abril y de octubre el Consejo de Coordinación Territorial se celebró de manera presencial.

Estas reuniones periódicas del Consejo tienen la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional derivada de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dichas reuniones se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a unificación de criterios, cuestiones de personal, relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

2.4.2. Espacio Informativo

Durante 2022 continuaron elaborándose por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados “Espacios informativos de los Tribunales Económico-Administrativos”, de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la “gestión del conocimiento”.

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2022 se han publicado un total de diez Espacios Informativos, cuatro dedicados al análisis de la jurisprudencia tanto española como europea, cuatro recogiendo los autos de admisión relevantes en recursos de casación ante el Tribunal Supremo y dos dedicados a criterios relevantes emanados de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales.

También hay que reseñar que en un apartado de la Intranet TEA se publican a modo de boletín los “Cambios de criterio recogidos en resoluciones TEAC”. En 2022 el número de estos cambios de criterio alcanzaron la cifra de 14 resoluciones.

2.4.3. Intranet corporativa

Destacar dentro de este apartado de comunicación interna el funcionamiento de la Intranet corporativa de los TEA, plataforma tecnológica que constituye una herramienta enormemente útil para la difusión de la información y el conocimiento entre los miembros de la organización. Entre la documentación accesible a través de la Intranet se encuentran el panel de novedades, los resúmenes de prensa, los Espacios Informativos TEA, Boletín de cambios de criterio en resoluciones TEAC, fondo documental, manuales, documentación relativa a cursos o jornadas de formación, normativa y en general cualquier otra documentación o información cuya difusión se considere oportuna para el apoyo a la labor desempeñada por el personal adscrito a los Tribunales.

2.5. Atención al ciudadano y eliminación del papel

A raíz de la situación excepcional de pandemia, vivida a partir de marzo de 2020, se constató la necesidad de adoptar medidas organizativas que garantizaran la seguridad tanto para el personal que conforma los TEA como para los ciudadanos que se relacionan con ellos, de tal manera que se garantizase la atención al público de manera segura y evitando las aglomeraciones.

Además de otras medidas para la reducción de riesgos laborales, se llevó a cabo la integración de los TEA con la aplicación de Cita Previa de la Secretaría General de Administración Digital, que permite evitar las aglomeraciones en las oficinas de atención al ciudadano y reducir los tiempos de espera. El uso e integración de dicha aplicación de Cita Previa en los procesos de atención al ciudadano se ha consolidado totalmente a lo largo de 2022, pero siempre asegurando que cualquier ciudadano que lo precise sea atendido en las oficinas de los TEA, incluso si no ha obtenido cita previa.

En la misma línea de mejorar la eficiencia y evitar nuevas visitas de los ciudadanos a las oficinas de atención al público, se desarrolló la aplicación WebScan de digitalización normalizada, con el fin de que, en la mayor parte de los casos, los ciudadanos que presenten su documentación en papel se la puedan llevar en el momento, al ser ésta escaneada en la propia oficina de atención al público. Durante el 2022, el uso de esta aplicación de digitalización normalizada se ha extendido a todos los TEAR permitiendo la eliminación real de los expedientes en papel.

2.6. Gestión del trabajo a distancia

Durante 2022 ha continuado la adaptación continua y flexible entre el trabajo presencial y el trabajo a distancia que se había adoptado durante los dos primeros años de la pandemia COVID, debido fundamentalmente a las medidas de ahorro energético tomadas.

En 2022, tras el fuerte incremento de los precios de la energía debido al inicio de la Guerra de Ucrania, en sintonía con el resto de la Administración General del Estado y bajo las pautas del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se llevaron a cabo una serie de medidas para la consecución del máximo ahorro energético posible. Dichas medidas incluían, entre otras, desde la adecuación racional de las temperaturas de aire acondicionado y calefacción en los edificios, hasta la regulación del trabajo a distancia determinados días de la semana para el personal.

Como demuestran los excelentes resultados de reclamaciones resueltas, se puede concluir que el desempeño del personal de los TEA en condiciones variables de trabajo a distancia ha sido sobresaliente, como ya se venía manifestando durante los ejercicios 2020 y 2021.

2.7. Integración tecnológica con la AEAT y nuevo sistema de información

Una línea estratégica esencial para mejorar la eficiencia y la calidad de los TEA consiste en mejorar el sistema de información y las aplicaciones informáticas.

En enero de 2021 se publicaron dos normas que amparaban la transformación del sistema de información de los TEA para su modernización y convergencia, junto con la Dirección General de Tributos, en el entorno tecnológico de la AEAT:

- Resolución de 13 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en los Tribunales Económico-Administrativos y en la Dirección General de Tributos con la colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se regulan cauces estables de colaboración en materia de intercambio de información.
- Instrucción conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Subsecretaría de Hacienda en relación con el impulso, seguimiento y control de la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) y la Dirección General de Tributos (DGT).

Por lo tanto, y bajo el amparo de estas normas, en 2021 se realizó el análisis y diseño de esta integración tecnológica, llamada a permitir a los TEA el uso de las herramientas de Administración Electrónica de la AEAT (como Expediente Electrónico, Registro Electrónico, Gestión de Notificaciones, Zújar, etc), lo que conllevará numerosas ventajas:

- En primer lugar, se simplificarán y automatizarán diversas fases de la tramitación de los expedientes, reduciéndose de forma importante los tiempos de tramitación de los expedientes.
- Por otra parte, la construcción de una nueva Subsede de los TEA permitirá ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, como la puesta de manifiesto y la notificación en Sede Electrónica, el cotejo de documentos o una mejor consulta del estado de tramitación de su reclamación.
- Finalmente, uno de los puntos esenciales de esta convergencia será dotar a la Secretaría de Estado de Hacienda de una plataforma común de Gestión del Conocimiento, que no solo nos permitirá ser más eficientes en la elaboración de ponencias, sino que, aplicado a todo el sistema tributario, sin duda contribuirá de manera muy importante a reducir la litigiosidad.

A lo largo de 2022 se han iniciado los trabajos de desarrollo informático, que se han de continuar en 2023 para finalmente ver su puesta en producción en 2024.

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Como se ha comentado en el apartado anterior, en este ejercicio 2022, la línea estratégica fundamental en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ha sido continuar el proyecto de desarrollo de un nuevo sistema de información integral de los TEA que se integrará dentro del entorno tecnológico de la Agencia Tributaria y cuyo análisis se había realizado fundamentalmente durante 2021.

Se trata de un proyecto enormemente complejo y ambicioso, que se estima durará unos 3 o 4 años, y que requiere no solo la prácticamente completa dedicación de todos los recursos en el área TIC de los TEA, sino también un importante impulso y medios por parte del Departamento de Informática de la Agencia Tributaria.

Como se ha explicado en el apartado 2.7, este nuevo sistema de información integrado, al hacer uso de muchas de las herramientas ya desarrolladas por el Departamento de Informática de la Agencia Tributaria (Expediente Electrónico, Registro Electrónico, Sistema de Gestión de Notificaciones, Sistema de Avisos, etc), mejorará enormemente la eficiencia de la organización y además permitirá aprovechar futuros desarrollos que lleve a cabo la Agencia Tributaria.

El impulso que otorgará este proyecto una vez finalizado no solo será enorme para el funcionamiento interno de los TEA, sino que permitirá ofrecer a los ciudadanos y otros organismos todos los servicios en materia de Administración Electrónica.

Por lo tanto, en el 2022 gran parte de los recursos TIC de la organización han sido empleados en el desarrollo de este proyecto, que continuará en 2023 y del que se espera poder poner en producción la mayor parte del mismo a lo largo de 2024.

Cabe destacar que los frutos del proyecto no solo mejorarán de forma decisiva los Tribunales Económico-Administrativos, sino que en general se mejorarán y automatizarán enormemente los procesos que relacionan los TEA con la Agencia Tributaria (órgano gestor de donde proceden más del 75% de los expedientes que revisan los TEA), las relaciones telemáticas con el resto de órganos gestores y las relaciones telemáticas con la Administración de Justicia, abriendo la puerta a una comunicación totalmente telemática con los Tribunales Superiores de Justicia de toda España y con la Audiencia Nacional.

De hecho, ya a finales de 2022 ha sido posible poner en producción el envío telemático de expedientes electrónicos a Tribunales Superiores de Justicia en diversas Comunidades Autónomas y a la Audiencia Nacional compatibles con Inside y con el Cargador de Justicia, tal y como se explica en el punto 2.2 de esta memoria. A lo largo de 2023 se espera extender estos envíos telemáticos, más rápidos, eficientes y seguros, a más Tribunales Superiores de Justicia de otras Comunidades Autónomas.

Aunque este proyecto de desarrollo del nuevo sistema de información de los TEA ha consumido la mayor parte de los recursos TIC de la organización, también han proseguido algunos de los proyectos estratégicos que estaban ya planificados, como los proyectos de Expediente Electrónico, Notificación Electrónica o Sede Electrónica.

3.1. Proyecto de expediente electrónico

Dado que el desarrollo de un expediente electrónico propio de los Tribunales Económico-Administrativos es uno de los objetivos prioritarios en materia TIC, la recepción telemática de expedientes electrónicos se convierte en esencial, permitiendo la incorporación automática de dichos expedientes procedentes de los principales órganos gestores, donde se presentan las reclamaciones de los interesados, al expediente electrónico de los Tribunales y al resto de sistemas de información de tramitación y resolución de reclamaciones.

Para la consecución de este fin, los TEA diseñaron conjuntamente con la AEAT en el año 2009 un proyecto de remisión de expedientes electrónicos, que viene utilizándose ininterrumpidamente desde entonces, y que ya ha permitido el intercambio de cerca de millón y medio de expedientes.

Viendo la importancia de estas plataformas de intercambio de expedientes electrónicos para los TEA, el TEAC diseñó en 2013 una plataforma propia de intercambio de expedientes electrónicos, denominado “Hub de Interoperabilidad de Expedientes electrónicos”, cuyas características principales eran su diseño multiorganismo y su adaptación al esquema Nacional de Interoperabilidad. Esta plataforma empezó a utilizarse en producción con la Dirección General del Catastro en 2015.

En el año 2022 se recibieron por la vía de estas plataformas de intercambio la inmensa mayoría de expedientes procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Dirección General del Catastro que, como se ha descrito, ya venían utilizando en años anteriores las plataformas de remisión de expedientes electrónicos.

En esta área, el hito más novedoso de 2022 fue que la Comunidad Autónoma de Extremadura se incorporó al “Hub de interoperabilidad de expedientes electrónicos”, uniéndose a otras CCAA, como Cataluña, Región de Murcia o Principado de Asturias, que ya estaban integradas en el sistema.

Los datos cuantitativos de las remisiones de expedientes por organismo producidos en 2022 son las siguientes (entorno de producción):

ORGANISMO REMISOR	Nº DE EXPEDIENTES
AEAT	103.895
D.G. DEL CATASTRO	4.076
A.T.R. DE MURCIA	858
A.T. DE CATALUÑA	1.819
C.A. DE ASTURIAS	282
C.A. DE EXTREMADURA	576
TOTAL	111.506

3.2. Proyecto de notificación electrónica

Después de la puesta en producción del sistema de interconexión de la aplicación TAREA con la plataforma Notific@ y consecuentemente con Carpeta Ciudadana en el año 2019 se ha generalizado la emisión de notificaciones electrónicas en los últimos años, utilizando dicha plataforma Notific@ de la Secretaría General de Administración Digital, y con la colaboración del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.

Todas las notificaciones efectuadas ya mediante este sistema están disponibles de manera electrónica para el ciudadano en «Carpeta Ciudadana» (que ha evolucionado en este año a la plataforma similar “Dirección Electrónica Habilitada única”, DEHu), suponiendo esta una de las grandes ventajas de este nuevo sistema, junto con la propia automatización y mejora de la eficiencia en la tramitación de las reclamaciones.

Durante 2022 se han emitido a través de Notifica desde el sistema TAREA de gestión de reclamaciones más de 400.000 notificaciones, lo que supone que la práctica totalidad de las notificaciones enviadas han sido realizadas a través del nuevo sistema de notificación electrónica.

Desde el punto de vista técnico, en 2022 la mayor novedad ha sido la adaptación del sistema de envío de notificaciones de los TEA a la versión 2 de Notifica.

En este proyecto, desde el punto de vista organizativo, el TEAC siguió adherido al Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prestación del servicio compartido de gestión de notificaciones y comunicaciones, a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica Notific@, que es el instrumento jurídico formal que ha permitido la utilización de estas plataformas por parte de los TEA.

3.3. Proyecto de Sede Electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos

La sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda y Función Pública, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el ámbito de la vía económico-administrativa.

Además de la comentada parte pública, la sede consta de una parte interna, accesible en la Intranet de los TEA, para que los funcionarios gestores, puedan tramitar las solicitudes presentadas por el ciudadano.

Respecto al uso por parte de los ciudadanos de los distintos servicios ofrecidos en la Sede, en líneas generales se observa una ligera disminución con respecto a 2021. Esta disminución del uso de los servicios de la Sede se debe entender dentro del contexto de vuelta a la normalidad tras la pandemia COVID (que provocó una importante alza de los servicios de la Sede).

En concreto, los datos de uso de los servicios en 2022 y su comparativa respecto al año precedente son los siguientes:

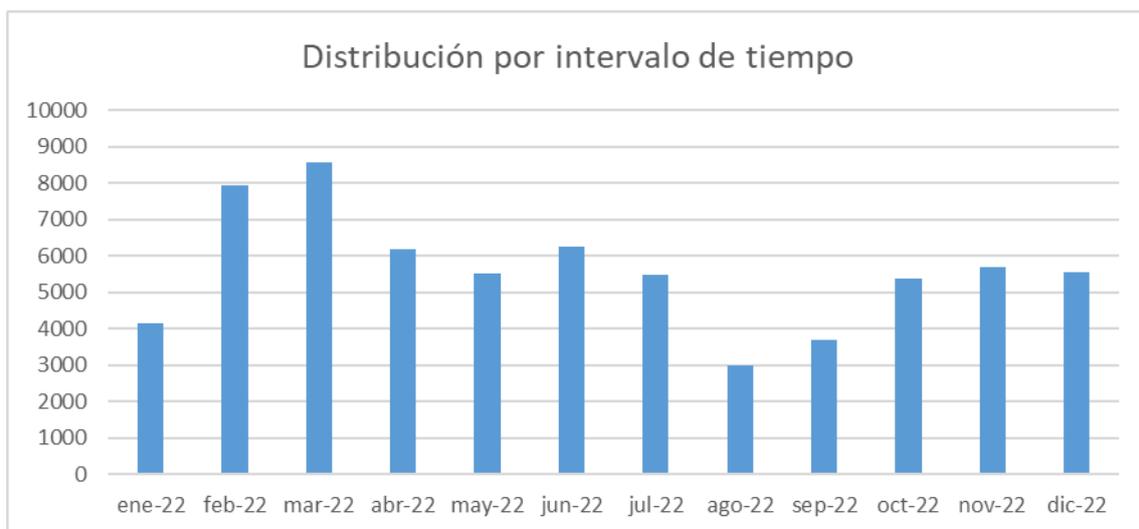
	2022	2021	%
CONSULTAS	67.432	80.821	-16,57%
INTERPOSICIÓN GENÉRICO	6.388	7.607	-16,02%
INTERPOSICIÓN ALEGACIONES	25.640	27.786	-7,72%
RECLAMACIÓN ENTRE PARTICULARES	636	498	27,71%
INTERPOSICIÓN RECURSOS	4.495	4.854	-7,40%

La disminución del número de consultas sobre el estado de tramitación de las reclamaciones se puede entender como consecuencia de la reducción de reclamaciones pendientes en los TEA. Al existir menos reclamaciones pendientes de ser resueltas resulta lógico que el número de consultas sobre el estado de tramitación de las reclamaciones disminuya.

A continuación, se detallan los datos estadísticos, desglosados por meses, de cada uno de estos servicios:

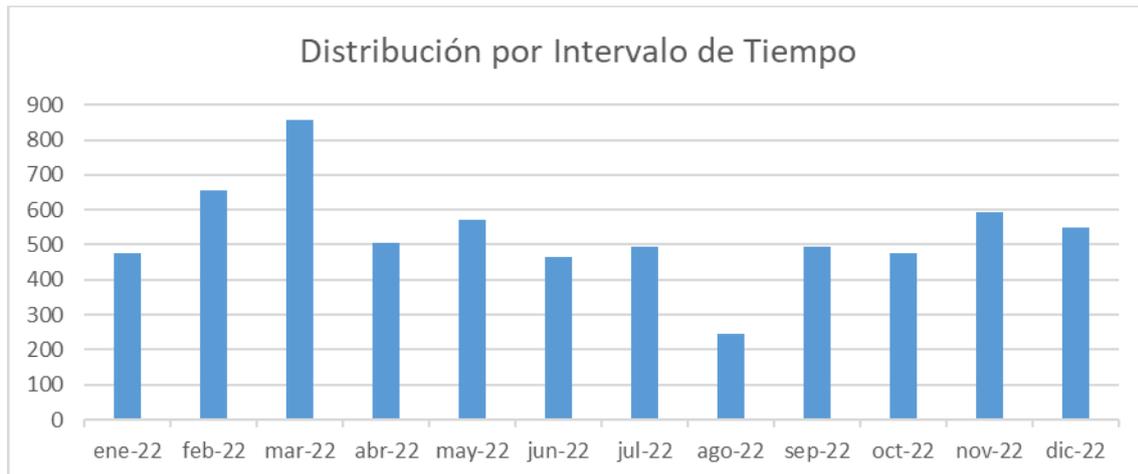
CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN

Número de Accesos 2022: 67.432



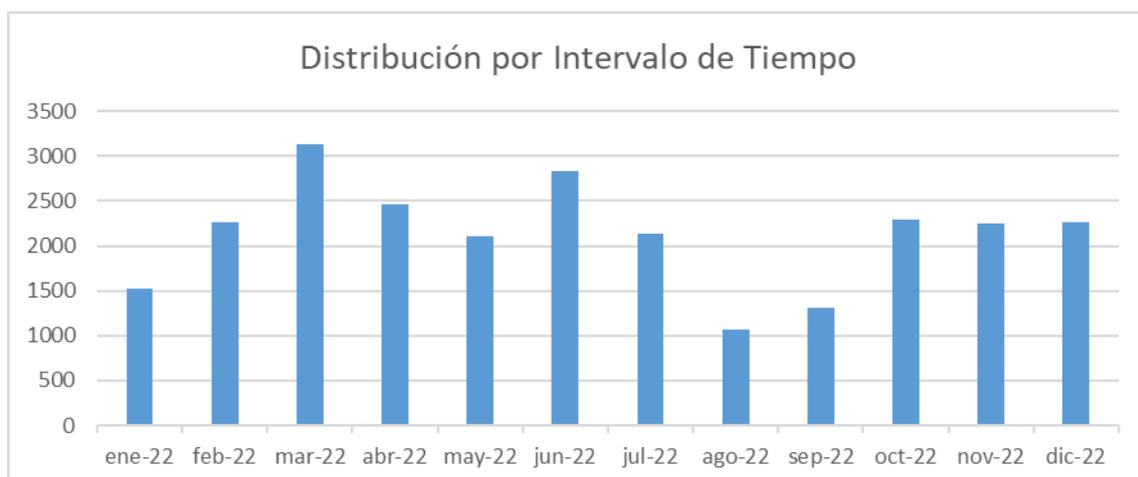
INTERPOSICIÓN DE FORMULARIOS

Número de Tramitaciones de formulario genérico comunicado: 6.388



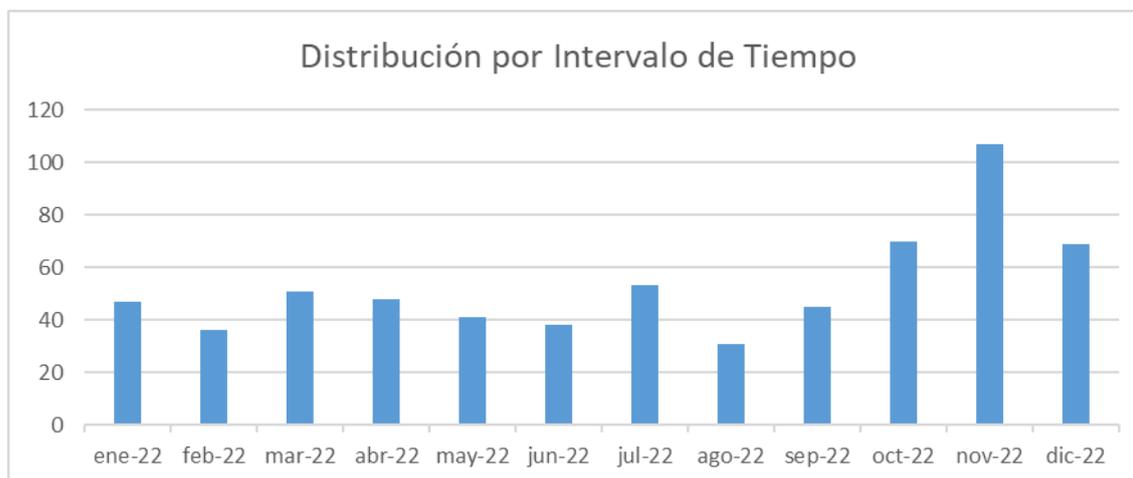
INTERPOSICIÓN DE ALEGACIONES

Número de Tramitaciones de formulario genérico alegaciones: 25.640



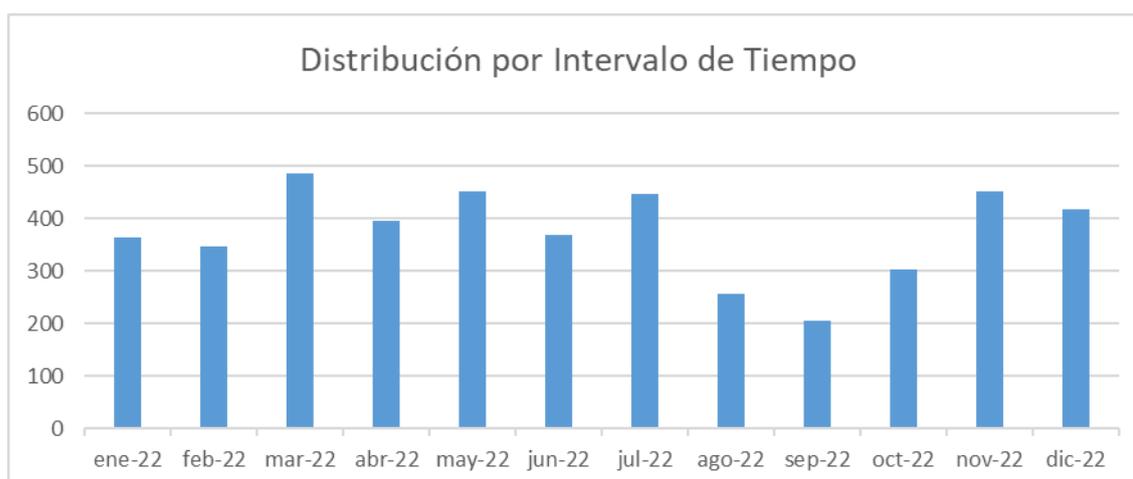
RECLAMACIONES ENTRE PARTICULARES

Número de Tramitaciones de formulario Reclamaciones entre Particulares: 636



INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

Número de Tramitaciones de formulario de recursos: 4.495



3.4. Mejoras en el ámbito de Seguridad de la Información

Durante los últimos ejercicios se ha constatado un fuerte incremento en el número de ataques informáticos contra distintos servicios de las AAPP. Estos ciberataques son de diversa índole (robo de información, encriptación para pedir rescate, denegación de servicio, etc.) y son ciertamente complicados de contrarrestar.

Pese a que en los TEA no ha tenido éxito ninguno de estos ataques se ha considerado imprescindible fortalecer y aumentar la seguridad de la información y de acceso a los sistemas, mediante una serie de medidas de prevención que se han ido implantando durante 2022 y que se detallan a continuación:

Doble factor de autenticación

Considerando la extensión del trabajo a distancia y que gran parte de los usuarios disponían de ordenador portátil con tarjeta 4G para acceso en remoto al sistema de información, se implantó un sistema de doble factor de autenticación que fortalece la seguridad de dichos accesos en remoto.

Renovación frecuente de contraseñas

Se ha incrementado de forma importante la frecuencia en la que los usuarios deben renovar sus contraseñas, que además no se pueden reutilizar y deben de ser de un nivel de complejidad alto.

Política de copias de seguridad offline

Se ha establecido una política de copias de seguridad de las bases de datos sensibles de la organización que se custodian offline, para poder responder de forma rápida en caso de un ataque que encriptara la información de las bases de datos.

Instalación MicroClaudia y otras herramientas de seguridad de la AGE

Siguiendo las recomendaciones de seguridad recibidas desde el Centro Operativo de Ciberseguridad de la AGE se ha procedido a instalar herramientas locales de seguridad, como MicroClaudia.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1. Elaboración de la Doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2022 se continuaron los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEA, con el fin de facilitar un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la consulta de la doctrina vinculante y criterios relevantes del TEAC. Continuando con la novedad introducida en 2019 se han seguido incorporando criterios relevantes de los TEAR.

Esta base cuenta a 31 de diciembre de 2022 con 4.850 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC y los TEAR a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo, se ha de resaltar que sigue manteniéndose, para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet, la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante A.I.T.F.A.) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 17 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros. Su fin básico es el intercambio de experiencias para la mejora de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto).

Tras la celebración el 2 de diciembre de 2021 del Congreso iberoamericano tributario y de la XIII Asamblea General ordinaria de la A.I.T.F.A en la Ciudad de Panamá, en modalidad virtual, se acordó que la Presidencia de la A.I.T.F.A recayera en Bolivia.

4.2.2. Participación en el Consejo de Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1 que, de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, ha venido participando a lo largo del año 2022 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente.

En concreto, por parte de la Vocal Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2022, un total de 15 informes.

5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2022 asciende a un total de 686 personas, suponiendo una disminución con respecto al año anterior de un 3,92%.

Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que suma un subtotal de 666 personas y significa el 97,08% del total y el personal laboral con 20 personas y un porcentaje del 2,92% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de personal funcionario por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral, junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	157	217	178	113	1	20	686
Porcentaje (%)	22,89	31,63	25,95	16,47	0,15	2,92	100

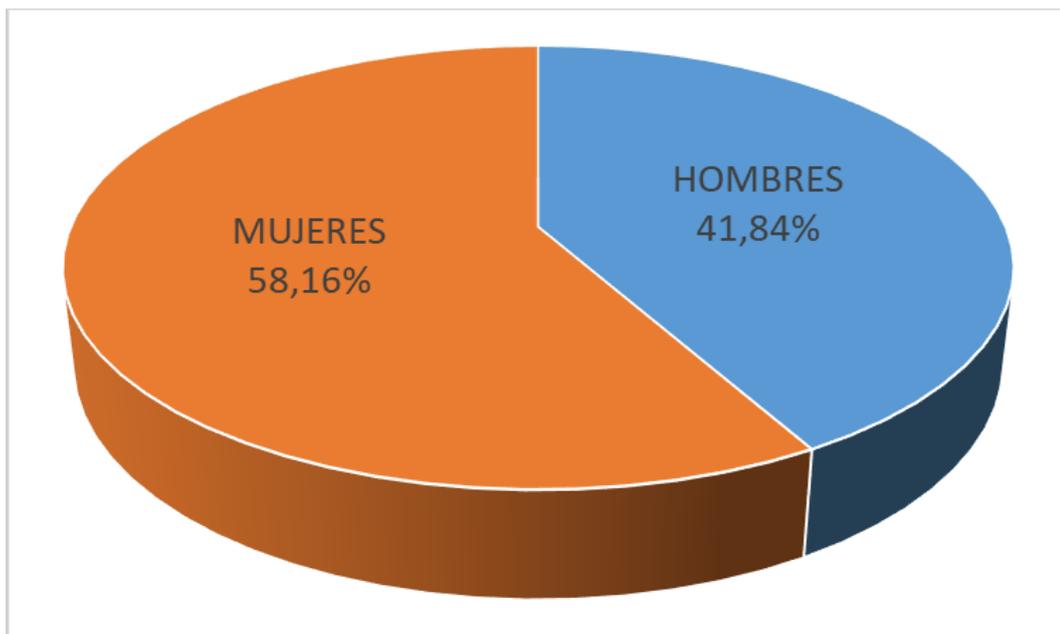
Siendo en concreto la distribución en el TEAC la siguiente:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	57	19	27	23	0	2	128
Porcentaje (%)	44,53	14,84	21,09	17,97	0	1,56	100

La distribución en los TEAR se puede apreciar en la siguiente tabla:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	100	198	151	90	1	18	558
Porcentaje (%)	17,92	35,48	27,06	16,13	0,18	3,23	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 58,16% de mujeres (399) y un 41,84% (287) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Durante este año se ha hecho un esfuerzo especial en agilizar los procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal y en realizar los nombramientos definitivos de gran parte del personal que se encontraba en situación de provisional, ya fuera en adscripción provisional o en comisión de servicios.

Todo este esfuerzo se ve reflejado cuantitativamente en la gestión de 64 puestos de trabajo, contando en este caso también con el esencial apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2022 ha sido de 31.553,95 miles de euros para los capítulos I, II, IV y VI.

Conforme a los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 98,4%.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPITULO 1	29.609,32	29.607,14	29.506,16	99,7%
CAPITULO 2	512,05	291,17	276,45	54,0%
CAPITULO 4	2,00	0,46	0,46	23,2%
CAPITULO 6	1.430,56	1.405,09	1.267,43	88,6%
TOTAL	31.553,93	31.303,86	31.050,50	98,4%

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de las dotaciones en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento y control permanente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, alcanzando el máximo grado de gestión en esta área.

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Económico-Administrativo Central, los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y los Tribunales Económico-Administrativos Locales.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio, así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: “estimadas total o parcialmente”, “desestimadas” y “otros”. En este último concepto se encuadran los desistimientos, archivos de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.

Los datos anteriores se complementan con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un periodo de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CENTRAL (MADRID)	12.902	12.770
TOTAL TRIBUNAL	12.902	12.770

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022 TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

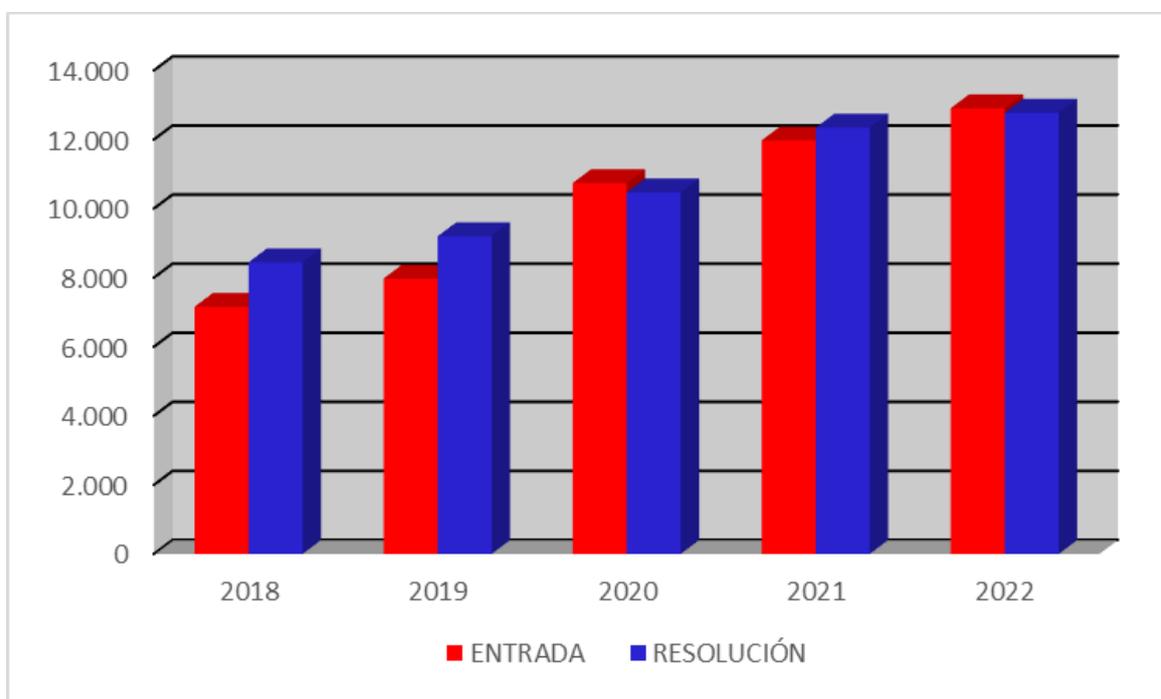
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.783	4.054	555	2.212	1.287
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	55	39	16	10	13
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.189	1.258	293	741	224
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	332	417	101	170	146
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	268	433	75	61	297
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.005	1.203	337	411	455
7.- Tributos Tráfico Exterior	111	270	26	211	33
8.- Impuestos Especiales	101	385	20	309	56
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	592	549	79	422	48
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	99	126	93	17	16
11.- Actos de la Administración Catastral	533	401	84	174	143
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.277	2.509	847	1.110	552
13.- Clases Pasivas	17	515	100	367	48
14.- Otras reclamaciones	538	610	114	255	241
15.- Suspensiones	2	1	-	1	-
TOTAL	12.902	12.770	2.740	6.471	3.559

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	7.153	7.971	10.734	11.971	12.902
RESOLUCIÓN	8.441	9.193	10.465	12.338	12.770

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	10.647	10.779
ALMERÍA	2.452	2.261
CÁDIZ	3.997	3.250
CÓRDOBA	2.872	2.837
GRANADA	3.106	2.687
HUELVA	2.679	2.566
JAÉN	2.121	2.192
JEREZ DE LA FRONTERA	869	934
MÁLAGA	7.619	6.606
TOTAL TRIBUNAL	36.362	34.112

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

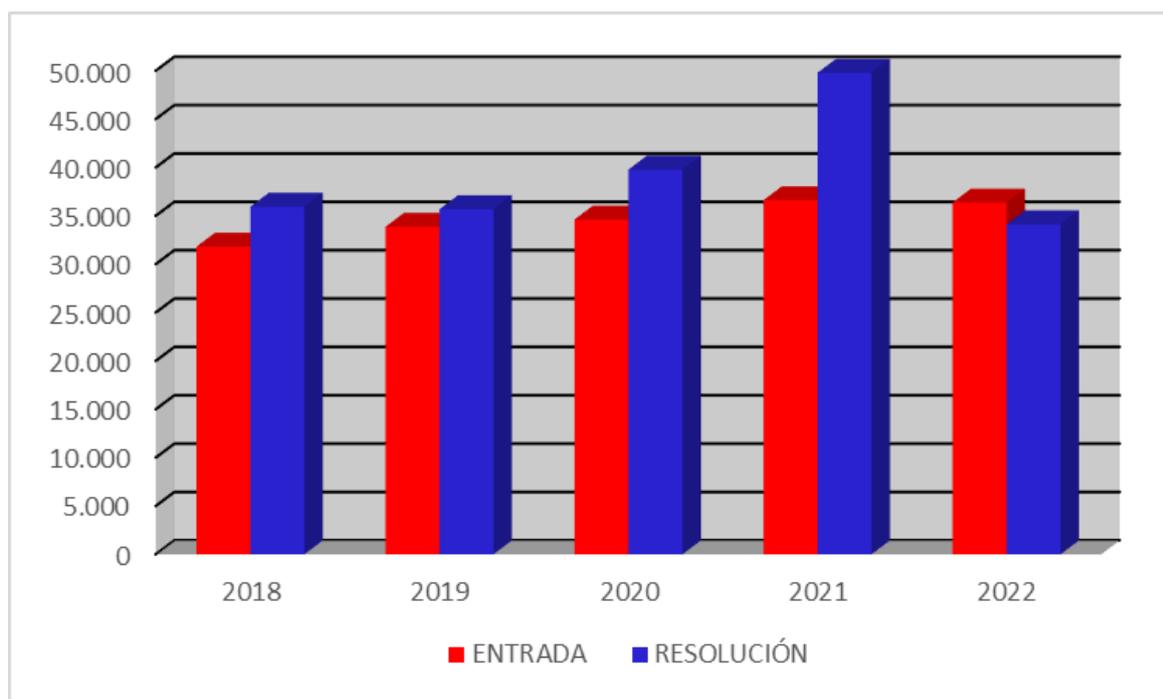
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	9.253	8.868	4.259	3.589	1.020
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	691	542	319	174	49
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.181	1.480	533	845	102
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.975	1.462	727	451	284
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	5.097	4.046	1.495	1.727	824
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.274	3.565	1.367	1.883	315
7.- Tributos Tráfico Exterior	747	247	9	225	13
8.- Impuestos Especiales	257	252	-	252	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1.409	1.328	49	1.260	19
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	38	39	15	19	5
11.- Actos de la Administración Catastral	1.451	1.382	412	792	178
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	9.795	10.015	2.685	6.070	1.260
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	1.154	854	285	411	158
15.- Suspensiones	40	32	-	25	7
TOTAL	36.362	34.112	12.155	17.723	4.234

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	31.792	33.852	34.604	36.606	36.362
RESOLUCIÓN	35.937	35.669	39.773	49.775	34.112

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

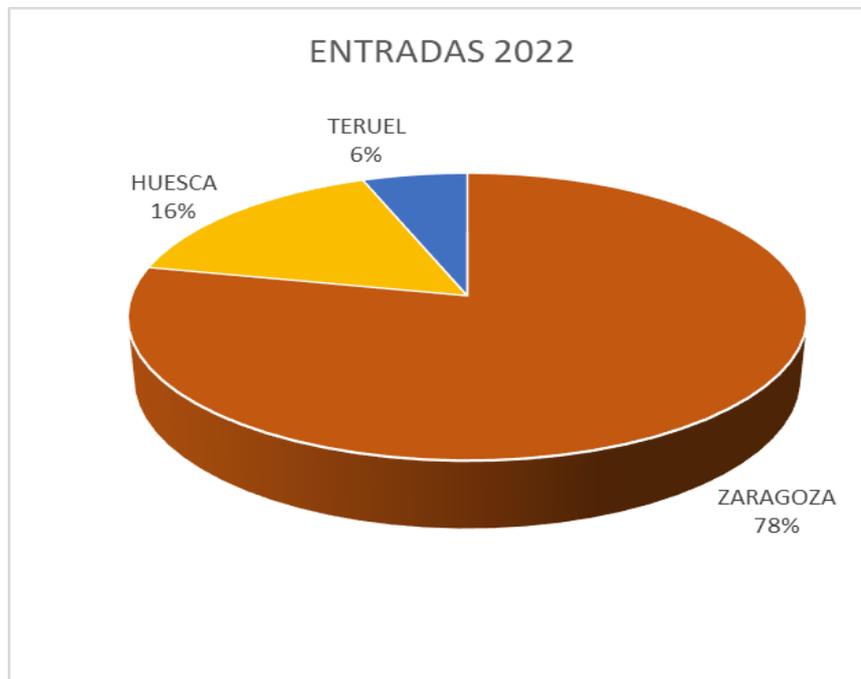


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

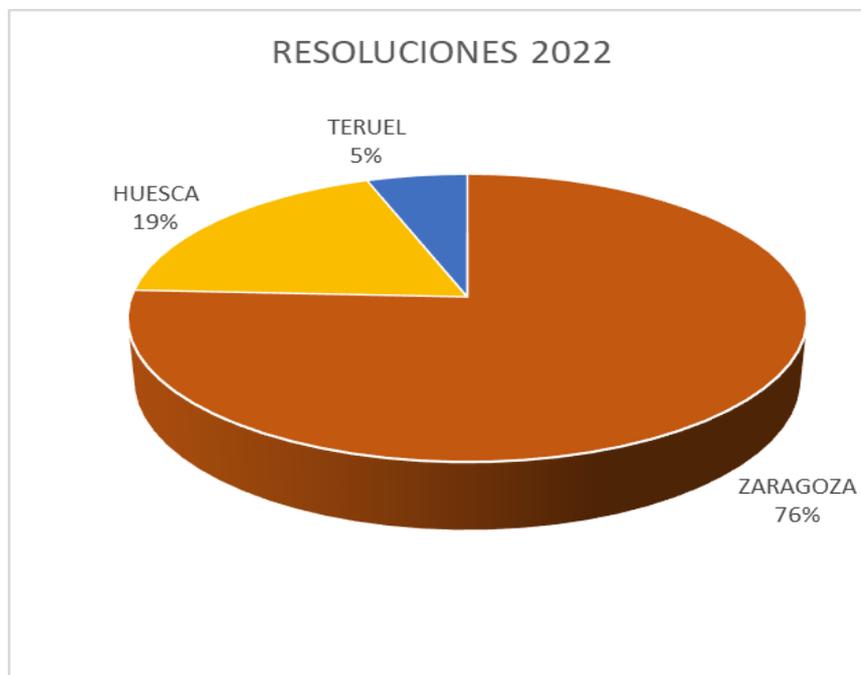
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	2.975	4.514
HUESCA	605	1.116
TERUEL	218	328
TOTAL TRIBUNAL	3.798	5.958

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

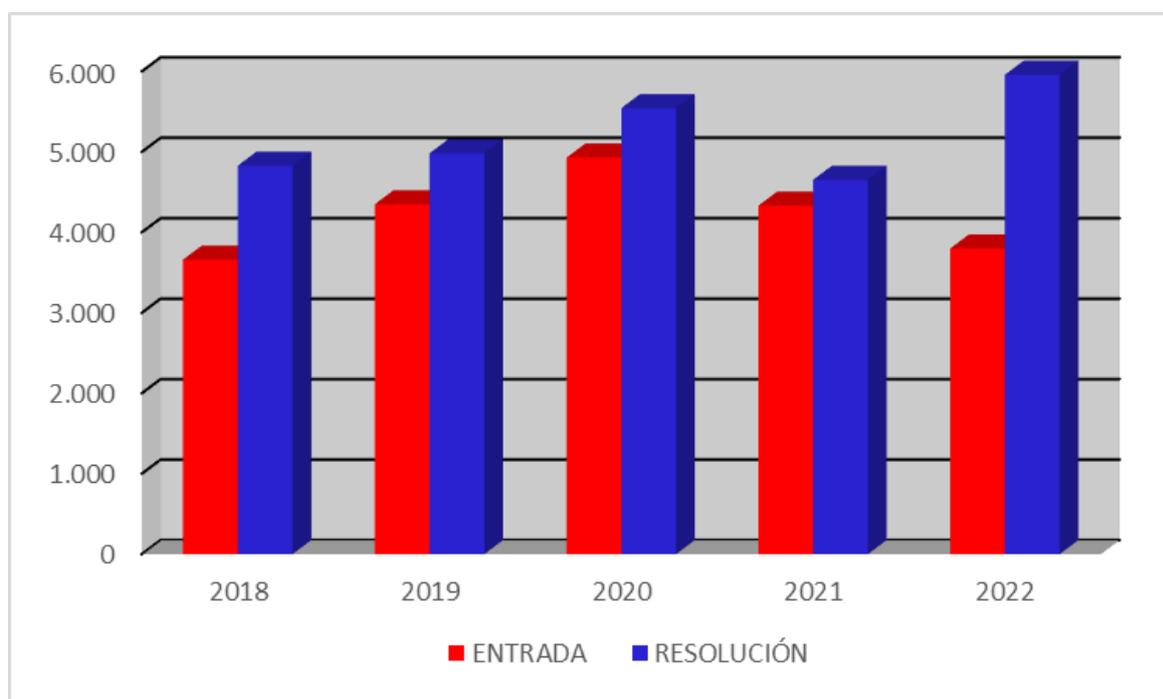
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.223	2.231	1.345	712	174
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	18	26	17	6	3
3.- Impuesto sobre Sociedades	257	479	157	278	44
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	191	166	100	21	45
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	267	366	129	118	119
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	459	1.140	595	455	90
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	6	2	3	1
8.- Impuestos Especiales	10	74	12	42	20
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	120	71	25	33	13
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	22	47	34	8	5
11.- Actos de la Administración Catastral	217	256	12	150	94
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	949	1.045	301	599	145
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	62	51	30	10	11
15.- Suspensiones	1	-	-	-	-
TOTAL	3.798	5.958	2.759	2.435	764

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	3.659	4.348	4.928	4.330	3.798
RESOLUCIÓN	4.828	4.982	5.543	4.652	5.958

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

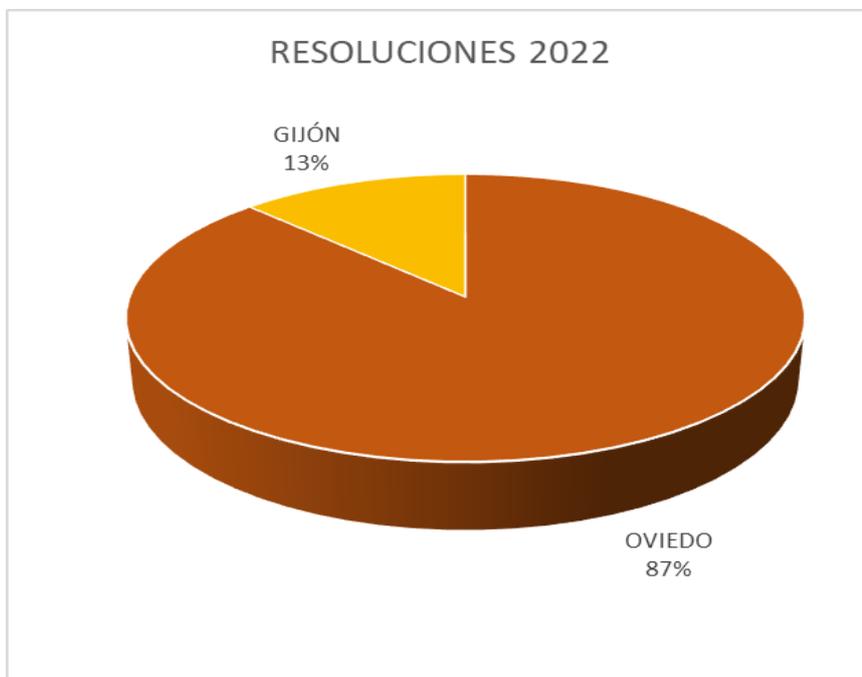
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	3.208	3.219
GIJÓN	438	461
TOTAL TRIBUNAL	3.646	3.680

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



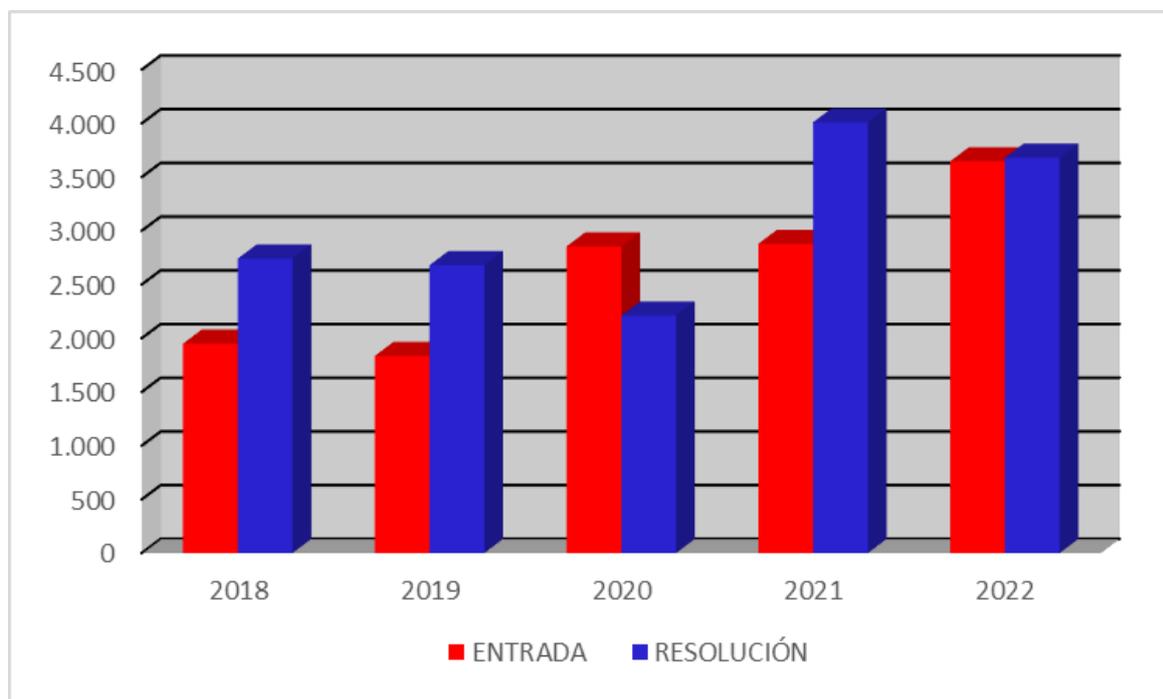
MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022					
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	469	446	104	307	35
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	25	38	6	26	6
3.- Impuesto sobre Sociedades	122	141	28	110	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	132	147	33	105	9
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	180	126	35	84	7
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	186	211	47	157	7
7.- Tributos Tráfico Exterior	20	20	20	-	-
8.- Impuestos Especiales	15	6	-	4	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1.561	1.612	37	1.551	24
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	2	2	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	127	114	10	84	20
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	745	747	129	556	62
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	46	50	20	22	8
15.- Suspensiones	18	20	2	16	2
TOTAL	3.646	3.680	473	3.022	185

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	1.948	1.834	2.854	2.878	3.646
RESOLUCIÓN	2.740	2.679	2.210	4.010	3.680

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ILLES BALEARS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
PALMA DE MALLORCA	3.553	4.153
TOTAL TRIBUNAL	3.553	4.153

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ILLES BALEARS

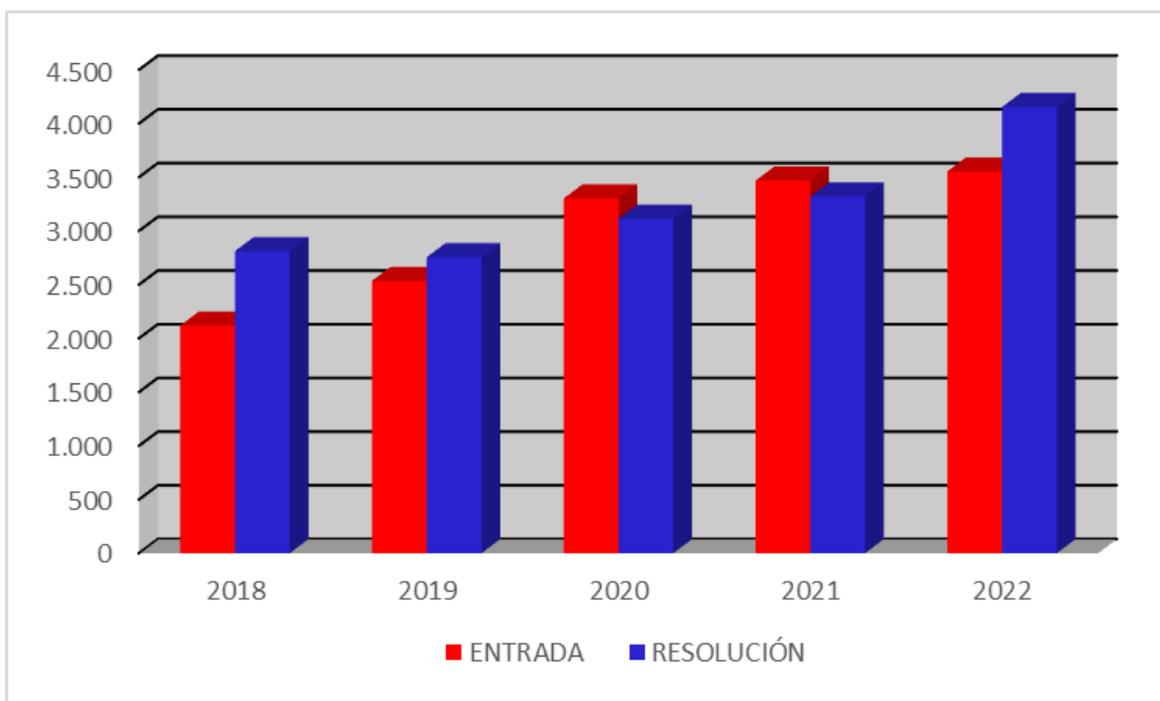
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	966	1.047	430	515	102
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	58	33	14	19	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	273	272	69	158	45
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80	117	54	21	42
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	420	399	178	37	184
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	405	430	171	218	41
7.- Tributos Tráfico Exterior	-	-	-	-	-
8.- Impuestos Especiales	1	1	1	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	36	108	5	102	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	277	376	73	276	27
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	961	1.163	188	774	201
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	76	207	38	149	20
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	3.553	4.153	1.221	2.269	663

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	2.118	2.534	3.302	3.467	3.553
RESOLUCIÓN	2.811	2.755	3.114	3.320	4.153

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

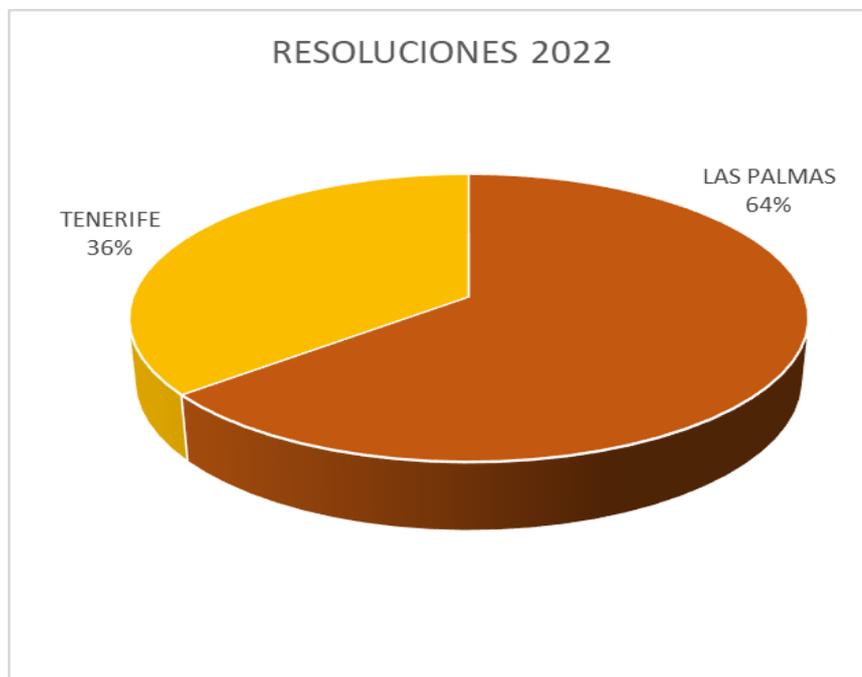
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4.784	6.158
SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.156	3.448
TOTAL TRIBUNAL	8.940	9.606

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

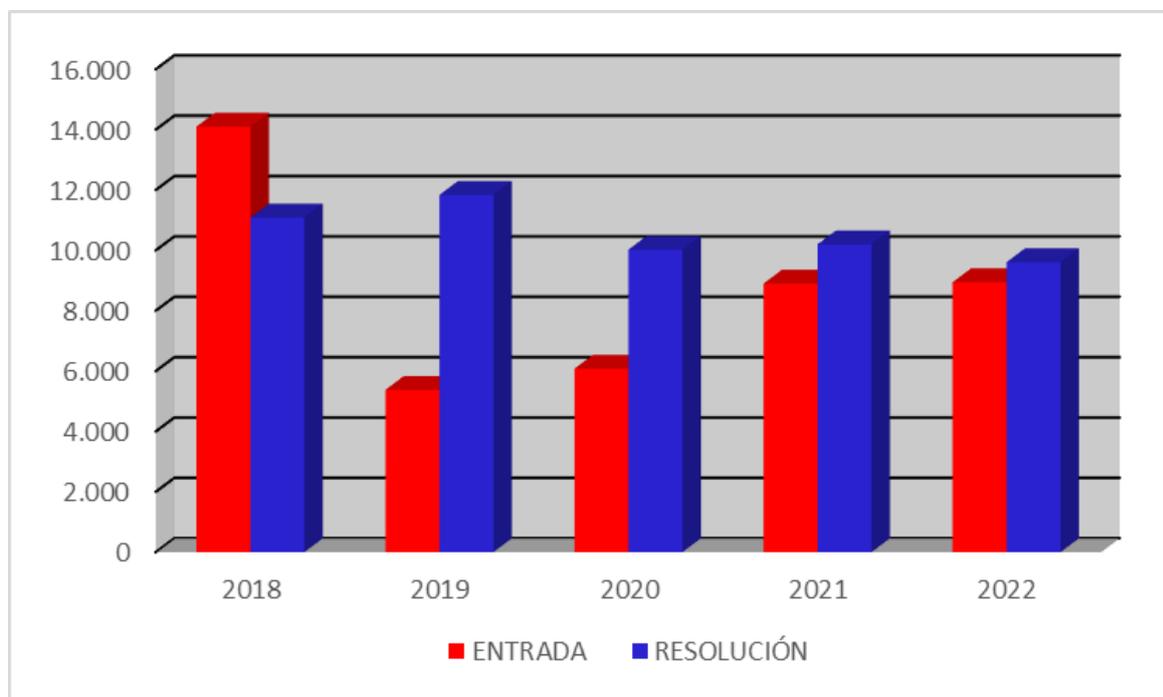
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.230	2.540	1.081	1.045	414
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	28	10	7	3	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	535	642	217	319	106
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	62	47	22	12	13
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.199	1.708	917	637	154
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	33	39	18	9	12
7.- Tributos Tráfico Exterior	70	70	7	62	1
8.- Impuestos Especiales	52	76	7	63	6
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	734	727	152	534	41
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1	8	8	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	494	1.133	573	251	309
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.291	2.446	639	1.207	600
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	209	159	43	42	74
15.- Suspensiones	2	1	-	1	-
TOTAL	8.940	9.606	3.691	4.185	1.730

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	14.095	5.375	6.077	8.895	8.940
RESOLUCIÓN	11.082	11.834	10.021	10.196	9.606

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SANTANDER	1.689	1.831
TOTAL TRIBUNAL	1.689	1.831

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

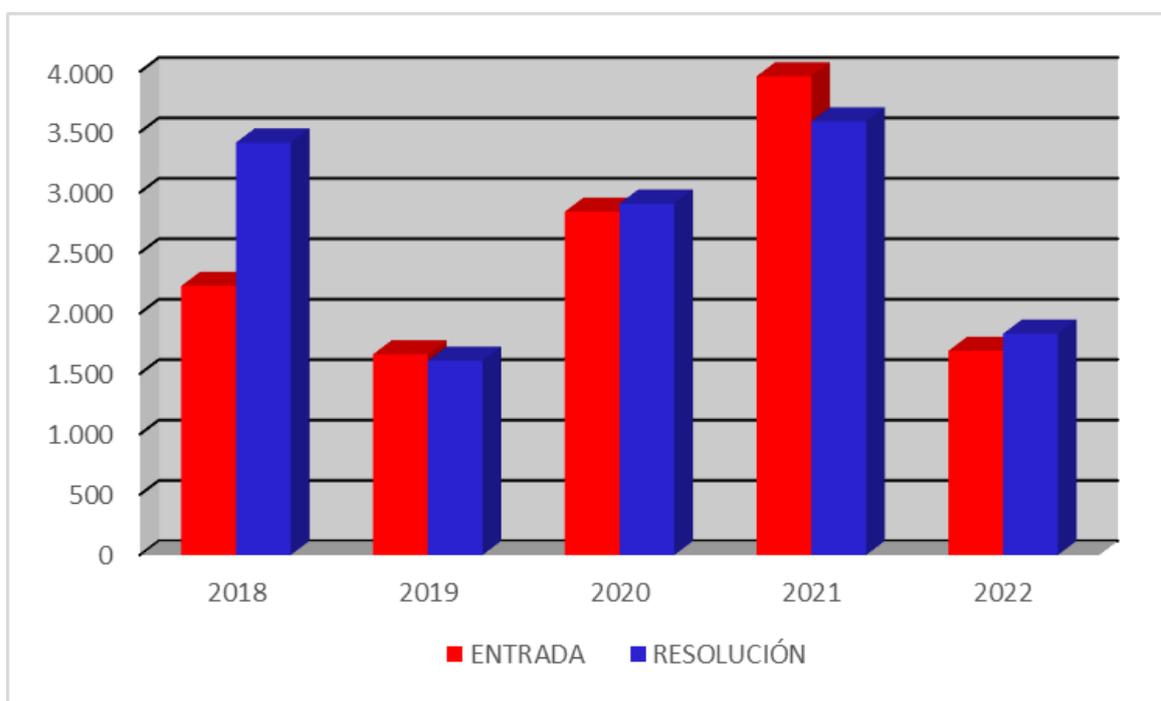
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	756	813	442	280	91
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2	5	4	1	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	62	47	13	33	1
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	83	95	45	15	35
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	187	176	75	35	66
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	79	129	79	45	5
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	2	-	2	-
8.- Impuestos Especiales	4	1	1	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	3	1	1	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	13	10	3	7	-
11.- Actos de la Administración Catastral	73	60	11	32	17
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	366	462	181	210	71
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	59	30	5	12	13
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	1.689	1.831	860	672	299

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	2.226	1.660	2.841	3.961	1.689
RESOLUCIÓN	3.413	1.607	2.908	3.588	1.831

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CASTILLA-LA MANCHA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	4.360	6.342
ALBACETE	2.994	5.185
CIUDAD REAL	1.144	1.661
CUENCA	956	1.221
GUADALAJARA	1.227	1.510
TOTAL TRIBUNAL	10.681	15.919

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

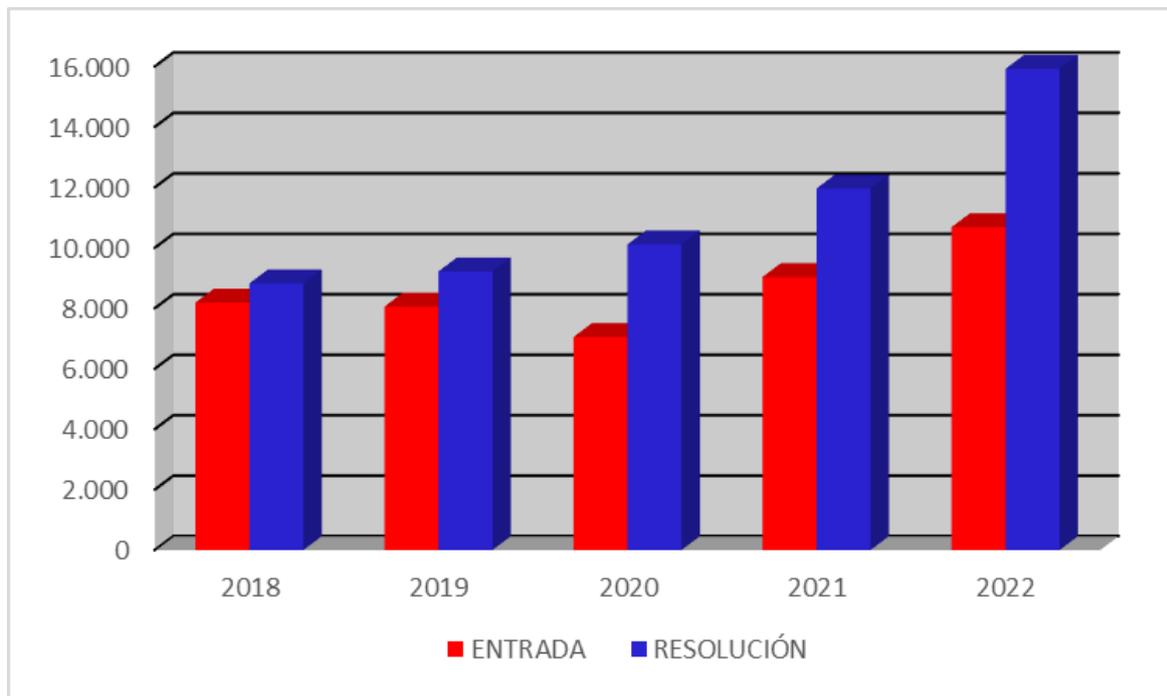
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.628	2.377	1.174	977	226
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	17	8	2	6	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	222	534	289	225	20
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	290	541	284	119	138
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.171	3.730	2.122	710	898
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	586	908	367	503	38
7.- Tributos Tráfico Exterior	8	8	-	7	1
8.- Impuestos Especiales	1.914	3.556	6	3.538	12
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	16	2	-	-	2
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	3	18	13	-	5
11.- Actos de la Administración Catastral	854	1.103	292	605	206
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.733	2.758	458	2.062	238
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	229	367	88	248	31
15.- Suspensiones	10	9	-	9	-
TOTAL	10.681	15.919	5.095	9.009	1.815

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	8.185	8.052	7.045	9.032	10.681
RESOLUCIÓN	8.820	9.216	10.112	11.960	15.919

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

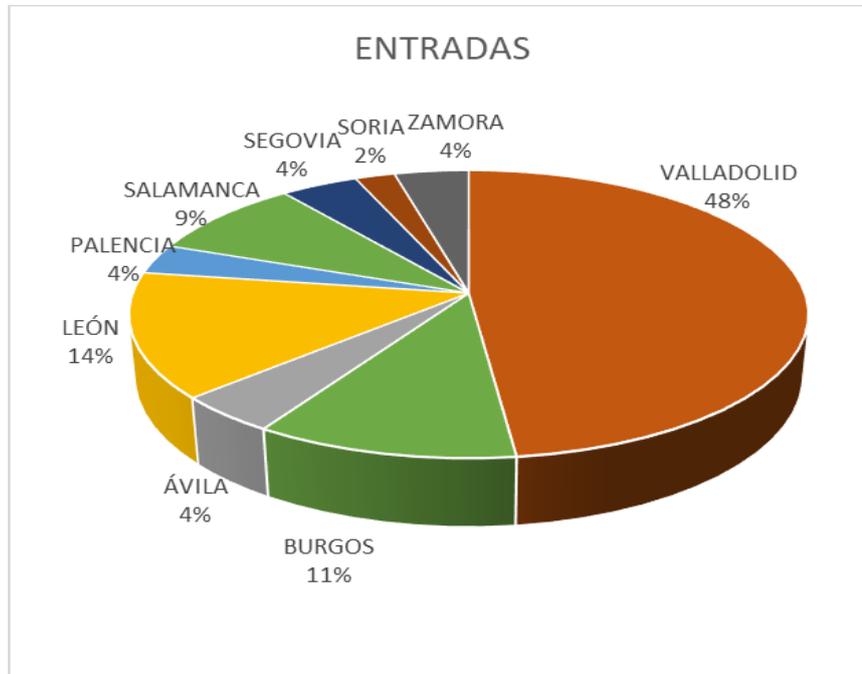


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

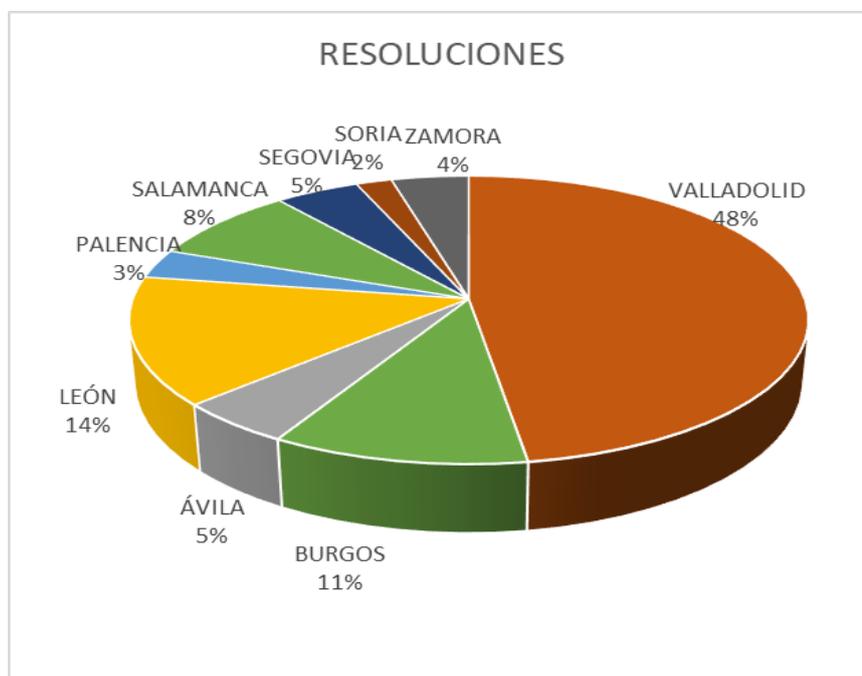
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	4862	4252
BURGOS	1105	954
ÁVILA	435	436
LEÓN	1425	1286
PALENCIA	339	292
SALAMANCA	891	750
SEGOVIA	429	413
SORIA	220	175
ZAMORA	411	378
TOTAL TRIBUNAL	10.117	8.936

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

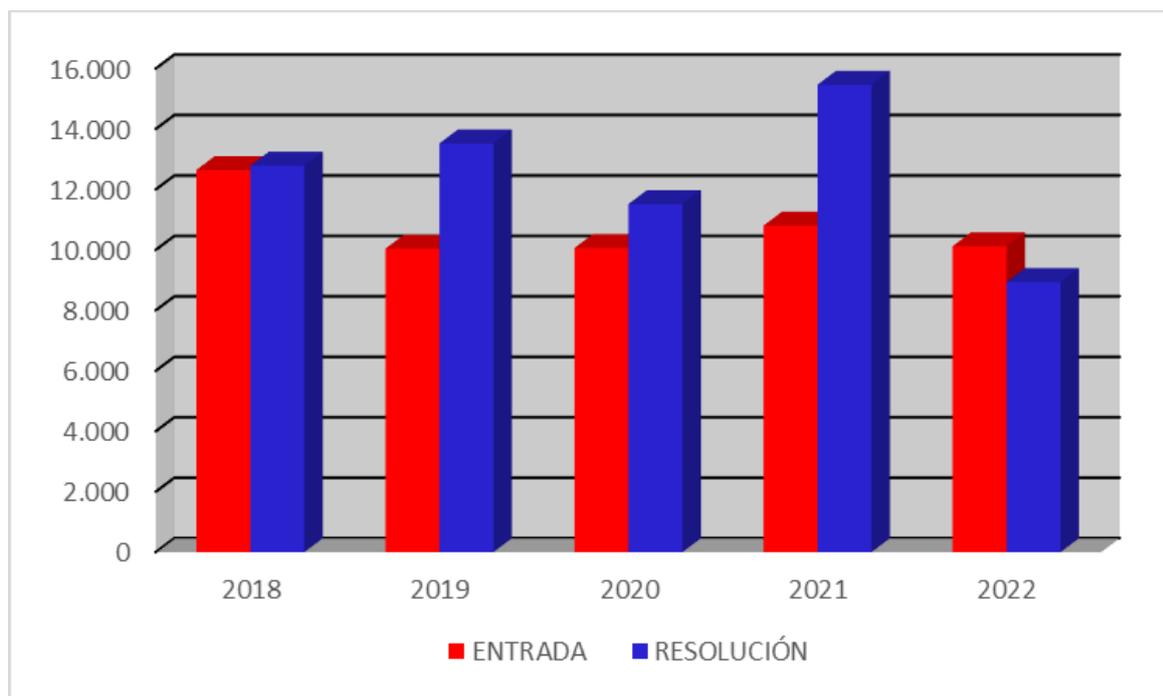
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.824	2.616	1.396	1.065	155
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	44	50	28	18	4
3.- Impuesto sobre Sociedades	493	486	211	252	23
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	284	276	133	90	53
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	547	489	196	153	140
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.468	1.419	710	645	64
7.- Tributos Tráfico Exterior	3	7	-	6	1
8.- Impuestos Especiales	35	37	7	28	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	123	229	17	199	13
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	7	14	4	8	2
11.- Actos de la Administración Catastral	523	458	93	274	91
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.506	2.606	568	1.875	163
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	253	240	132	68	40
15.- Suspensiones	7	9	-	5	4
TOTAL	10.117	8.936	3.495	4.686	755

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	12.641	10.038	10.059	10.800	10.117
RESOLUCIÓN	12.785	13.520	11.514	15.462	8.936

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

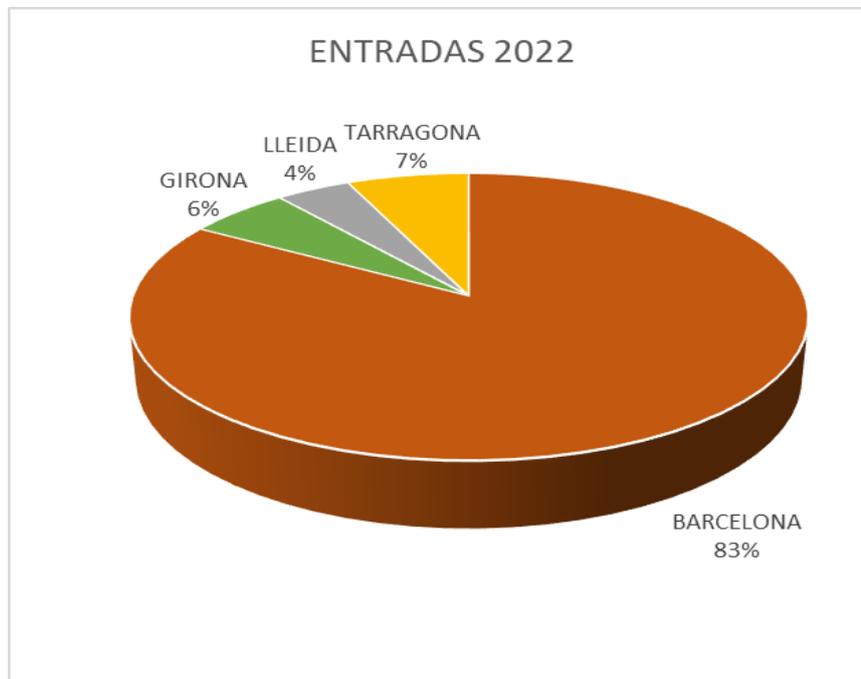


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

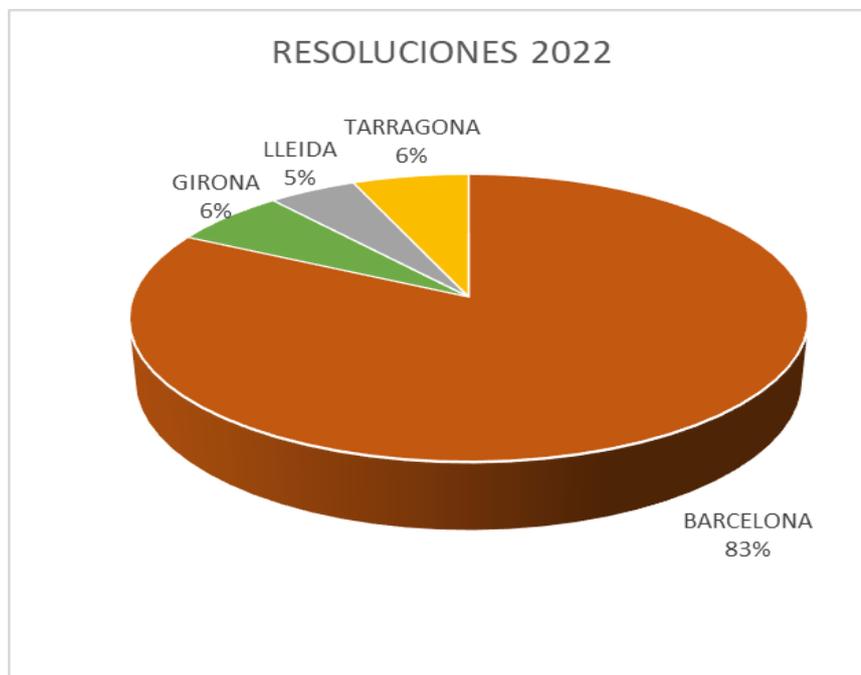
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	33.200	35.952
GIRONA	2.247	2.756
LLEIDA	1.636	2.112
TARRAGONA	2.653	2.774
TOTAL TRIBUNAL	39.736	43.594

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

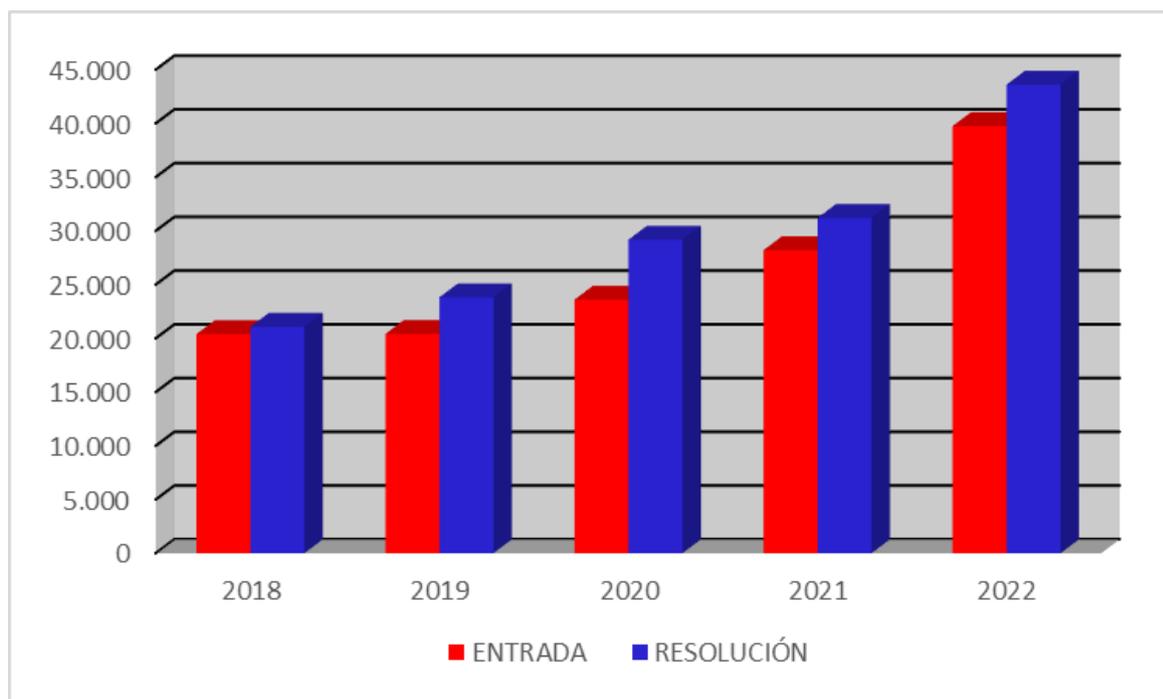
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	9.523	11.254	5.685	4.226	1.343
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	452	382	172	170	40
3.- Impuesto sobre Sociedades	2.086	2.396	1.100	1.107	189
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	382	300	138	94	68
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.233	990	298	267	425
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	7.800	8.400	4.232	3.521	647
7.- Tributos Tráfico Exterior	219	278	207	54	17
8.- Impuestos Especiales	1.792	2.055	262	1.779	14
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	25	147	113	28	6
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	138	202	117	42	43
11.- Actos de la Administración Catastral	8.325	9.108	1.571	6.957	580
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	7.635	8.012	3.352	3.473	1.187
13.- Clases Pasivas	1	1	-	-	1
14.- Otras reclamaciones	125	69	19	10	40
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	39.736	43.594	17.266	21.728	4.600

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	20.377	20.398	23.585	28.191	39.736
RESOLUCIÓN	21.062	23.803	29.168	31.191	43.594

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

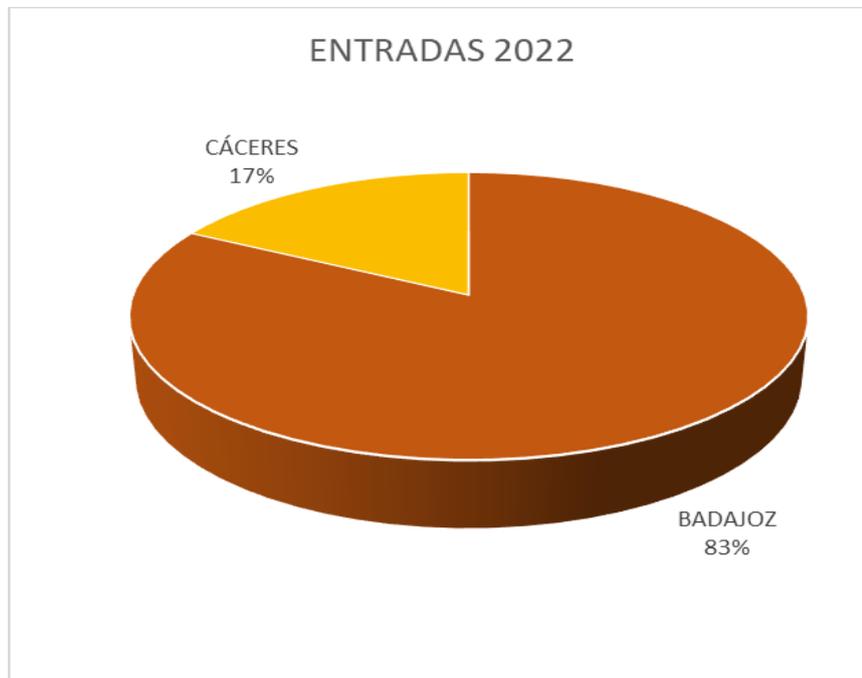


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

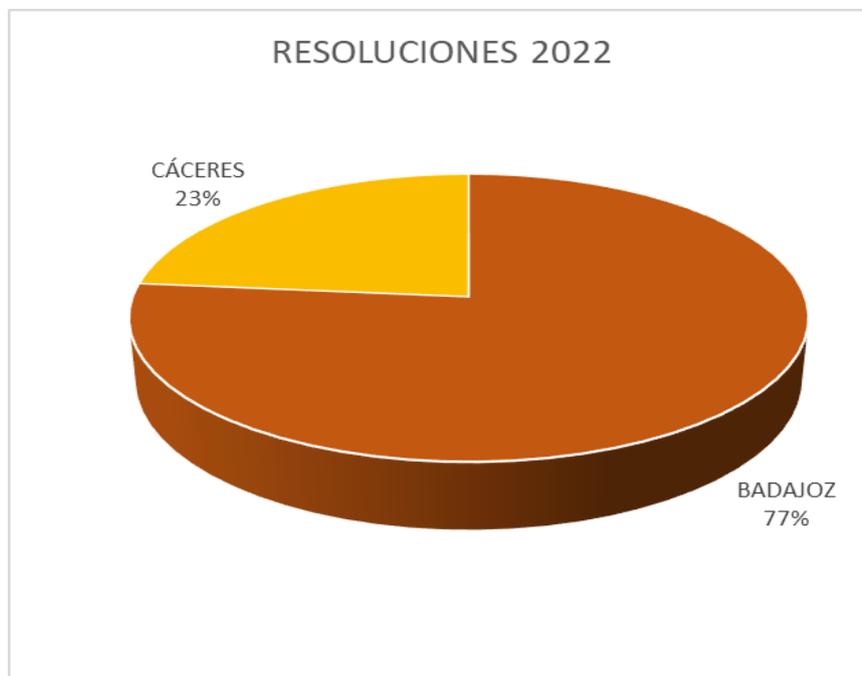
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	3.900	4.006
CÁCERES	811	1.229
TOTAL TRIBUNAL	4.711	5.235

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

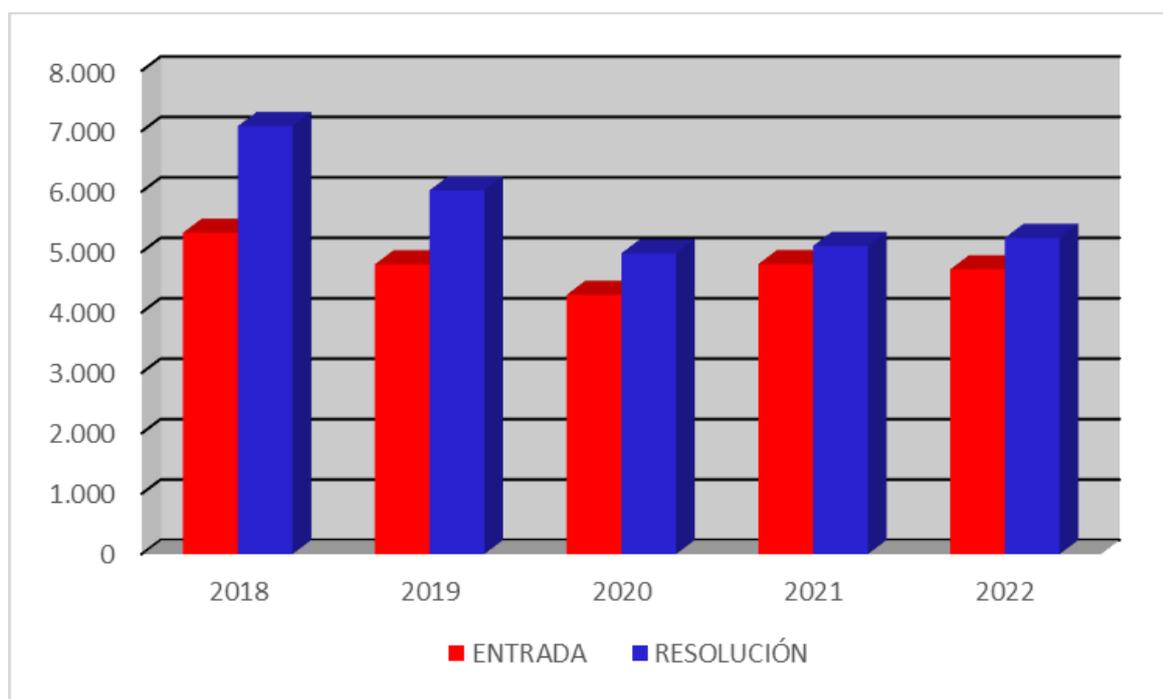
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	824	890	358	440	92
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	3	-	3	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	70	131	40	67	24
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	382	443	166	170	107
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	723	808	229	235	344
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	273	351	54	229	68
7.- Tributos Tráfico Exterior	14	18	8	4	6
8.- Impuestos Especiales	39	63	30	24	9
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	119	188	16	161	11
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	16	16	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	322	554	162	320	72
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.745	1.385	168	1.049	168
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	182	348	42	258	48
15.- Suspensiones	10	37	11	18	8
TOTAL	4.711	5.235	1.300	2.978	957

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	5.318	4.794	4.290	4.799	4.711
RESOLUCIÓN	7.082	6.020	4.978	5.101	5.235

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	8.287	10.029
LUGO	1.533	996
OURENSE	1.625	2.504
PONTEVEDRA	2.944	3.557
VIGO	2.653	3.181
TOTAL TRIBUNAL	17.046	20.267

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

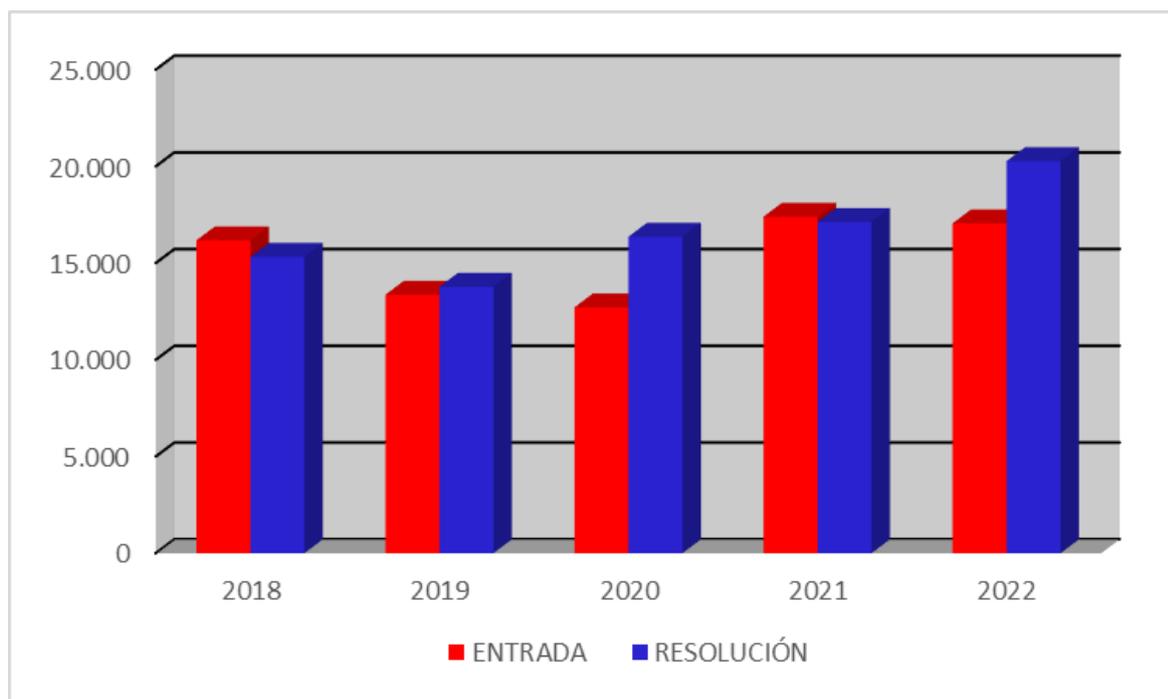
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.719	7.462	3.431	3.616	415
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	114	149	99	44	6
3.- Impuesto sobre Sociedades	400	465	234	202	29
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.484	2.509	1.064	356	1.089
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.057	2.095	864	293	938
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.960	2.452	1.462	873	117
7.- Tributos Tráfico Exterior	157	20	2	17	1
8.- Impuestos Especiales	28	94	6	83	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	40	64	49	9	6
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	37	148	99	34	15
11.- Actos de la Administración Catastral	968	1.645	606	658	381
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.645	2.968	508	2.132	328
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	433	179	47	79	53
15.- Suspensiones	4	17	-	16	1
TOTAL	17.046	20.267	8.471	8.412	3.384

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	16.170	13.359	12.706	17.393	17.046
RESOLUCIÓN	15.317	13.770	16.358	17.117	20.267

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	38.204	48.575
TOTAL TRIBUNAL	38.204	48.575

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

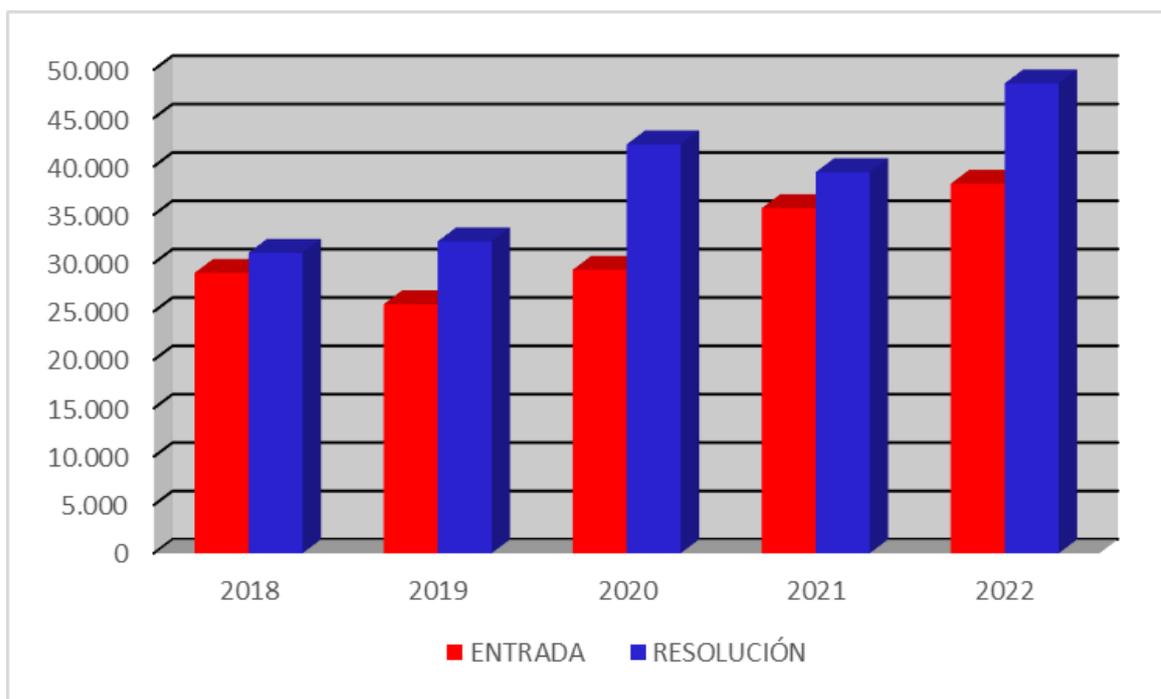
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	9.542	13.564	5.209	7.112	1.243
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	40	27	-	27	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	2.650	4.230	1.240	2.757	233
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	531	525	249	201	75
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.271	1.913	757	980	176
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	7.888	11.145	4.601	5.724	820
7.- Tributos Tráfico Exterior	241	321	81	184	56
8.- Impuestos Especiales	1.100	1.547	170	1.345	32
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	237	195	110	79	6
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	110	217	101	84	32
11.- Actos de la Administración Catastral	643	1.167	404	672	91
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	13.559	13.296	2.954	9.222	1.120
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	281	397	95	178	124
15.- Suspensiones	111	31	-	7	24
TOTAL	38.204	48.575	15.971	28.572	4.032

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	28.980	25.735	29.296	35.668	38.204
RESOLUCIÓN	31.065	32.237	42.270	39.398	48.575

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

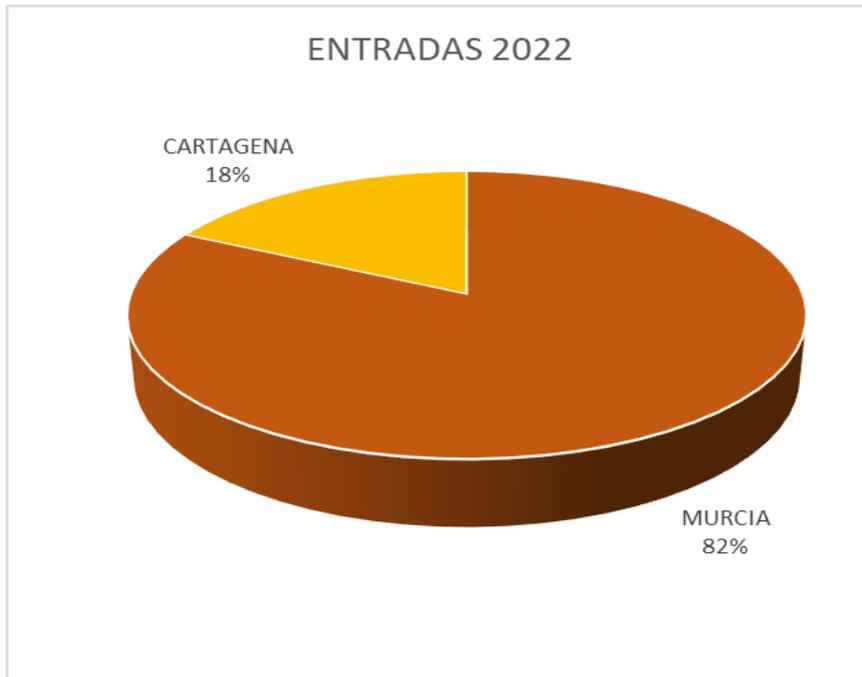


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

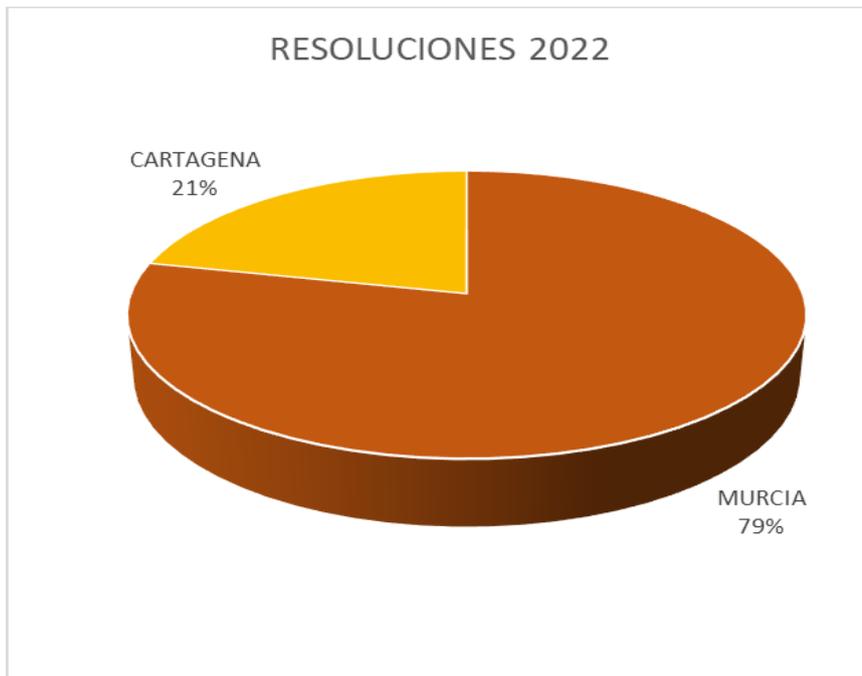
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	4.288	3.297
CARTAGENA	915	899
TOTAL TRIBUNAL	5.203	4.196

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

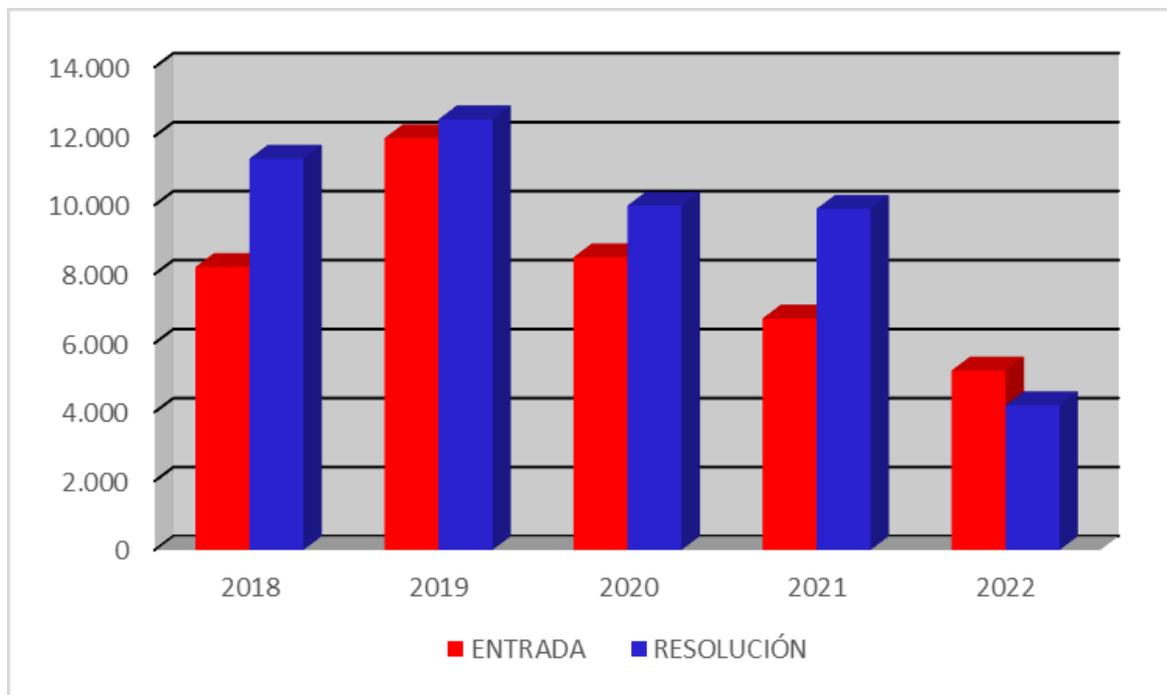
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.006	536	210	246	80
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	17	10	3	7	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	169	150	75	66	9
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	158	156	93	40	23
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	627	659	340	146	173
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	400	331	83	218	30
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	-	-	-	-
8.- Impuestos Especiales	18	13	1	12	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	10	8	6	2	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	1	1	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	162	63	26	1	36
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.468	2.108	515	1.318	275
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	162	157	76	65	16
15.- Suspensiones	5	4	1	3	-
TOTAL	5.203	4.196	1.430	2.124	642

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	8.202	11.940	8.486	6.712	5.203
RESOLUCIÓN	11.344	12.483	9.984	9.889	4.196

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
NAVARRA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
PAMPLONA	1.645	1.578
TOTAL TRIBUNAL	1.645	1.578

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

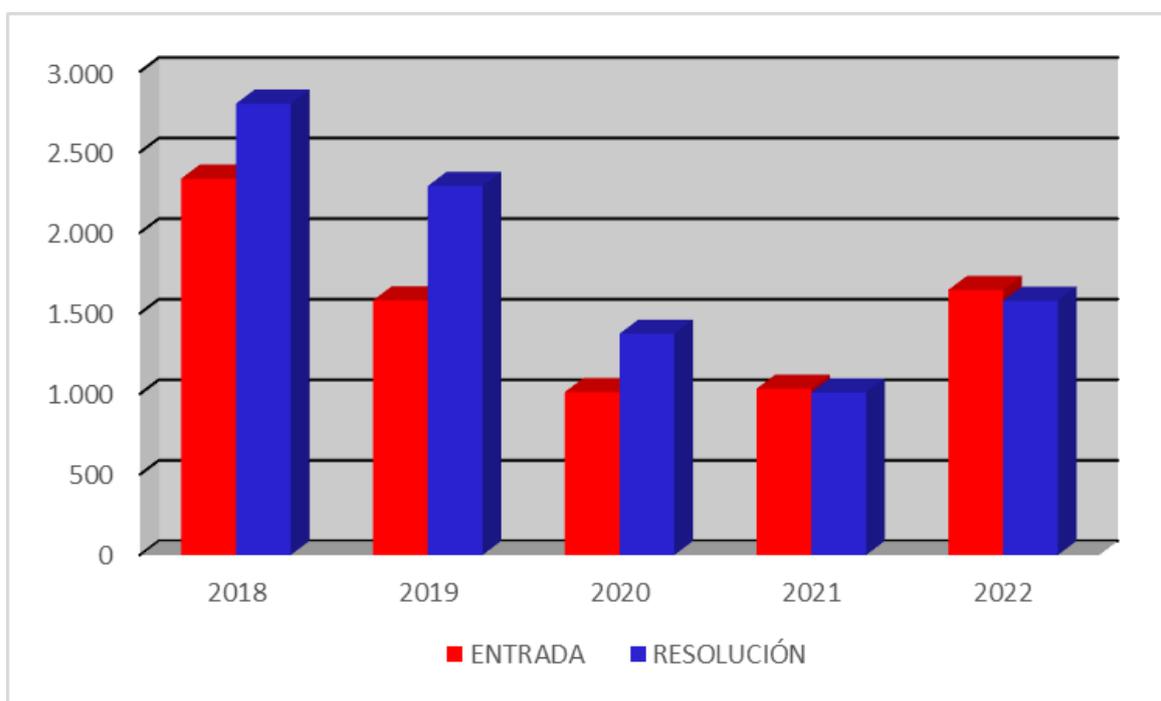
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	10	9	2	6	1
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	9	14	5	8	1
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2	8	5	3	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	-	2	2	-	-
8.- Impuestos Especiales	-	-	-	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	-	-	-	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.614	1.531	757	679	95
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	10	14	1	10	3
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	1.645	1.578	772	706	100

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	2.336	1.580	1.011	1.032	1.645
RESOLUCIÓN	2.801	2.290	1.373	1.009	1.578

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

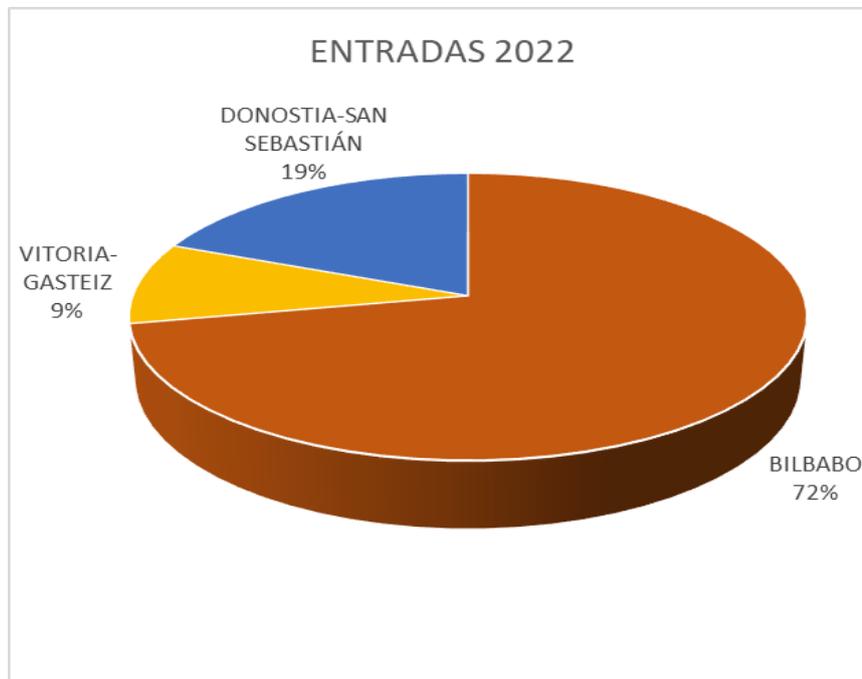


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PAÍS VASCO**

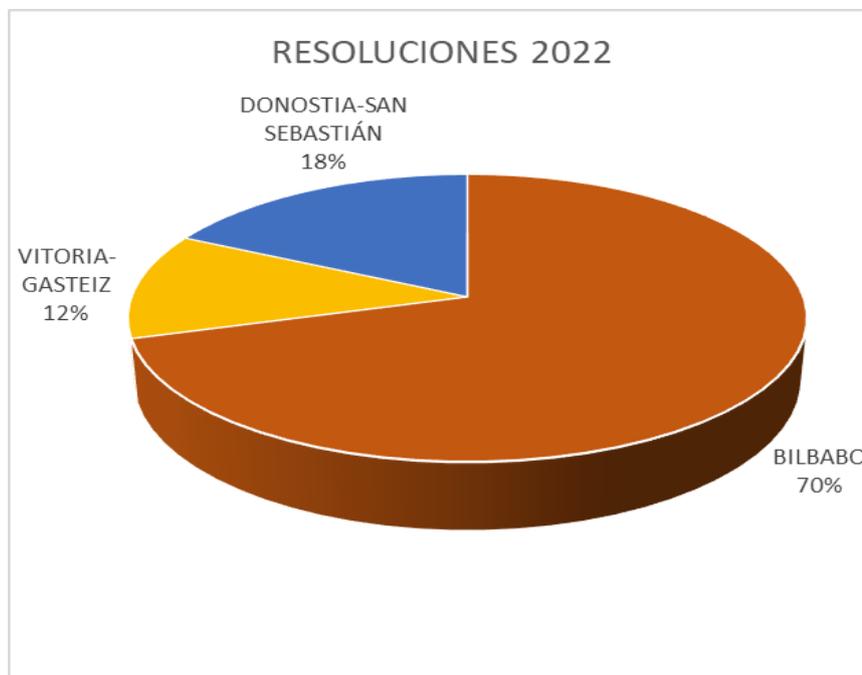
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL
PAÍS VASCO**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BILBAO	320	383
VITORIA-GASTEIZ	41	65
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	84	96
TOTAL TRIBUNAL	445	544

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

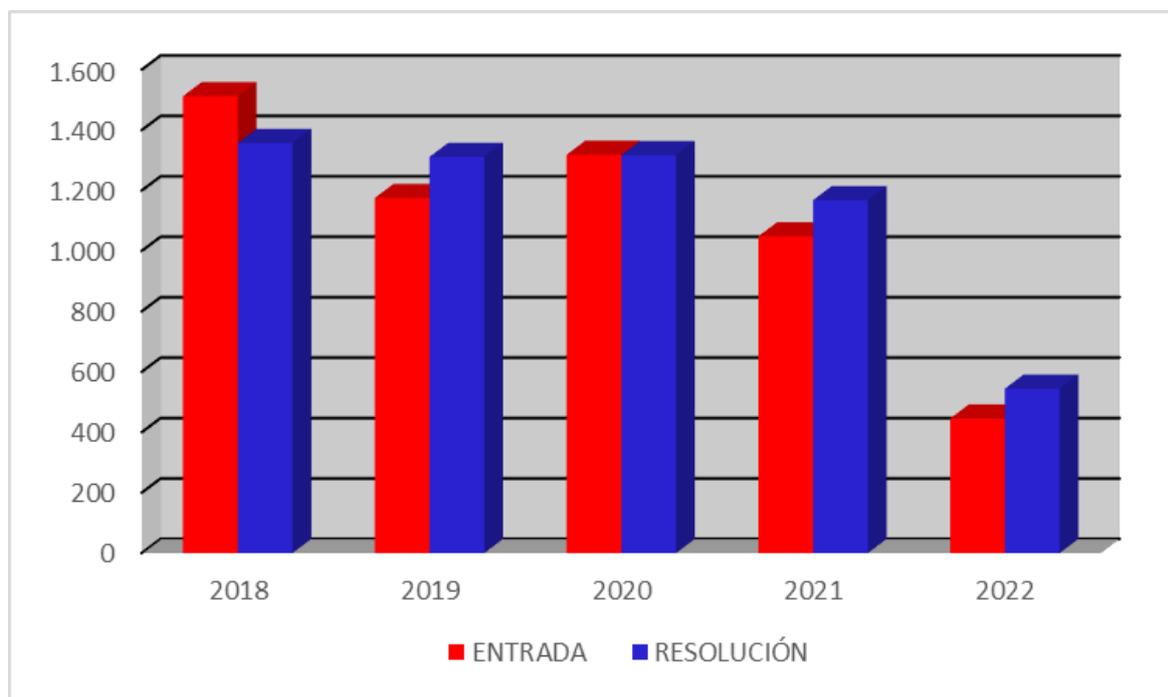
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	30	25	5	15	5
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	5	6	-	6	-
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	18	26	-	24	2
7.- Tributos Tráfico Exterior	21	67	5	62	-
8.- Impuestos Especiales	1	-	-	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	1	-	1	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	-	-	-	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	352	406	84	230	92
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	18	13	-	3	10
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	445	544	94	341	109

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	1.512	1.175	1.318	1.048	445
RESOLUCIÓN	1.357	1.311	1.317	1.168	544

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LOGROÑO	1.295	1.517
TOTAL TRIBUNAL	1.295	1.517

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

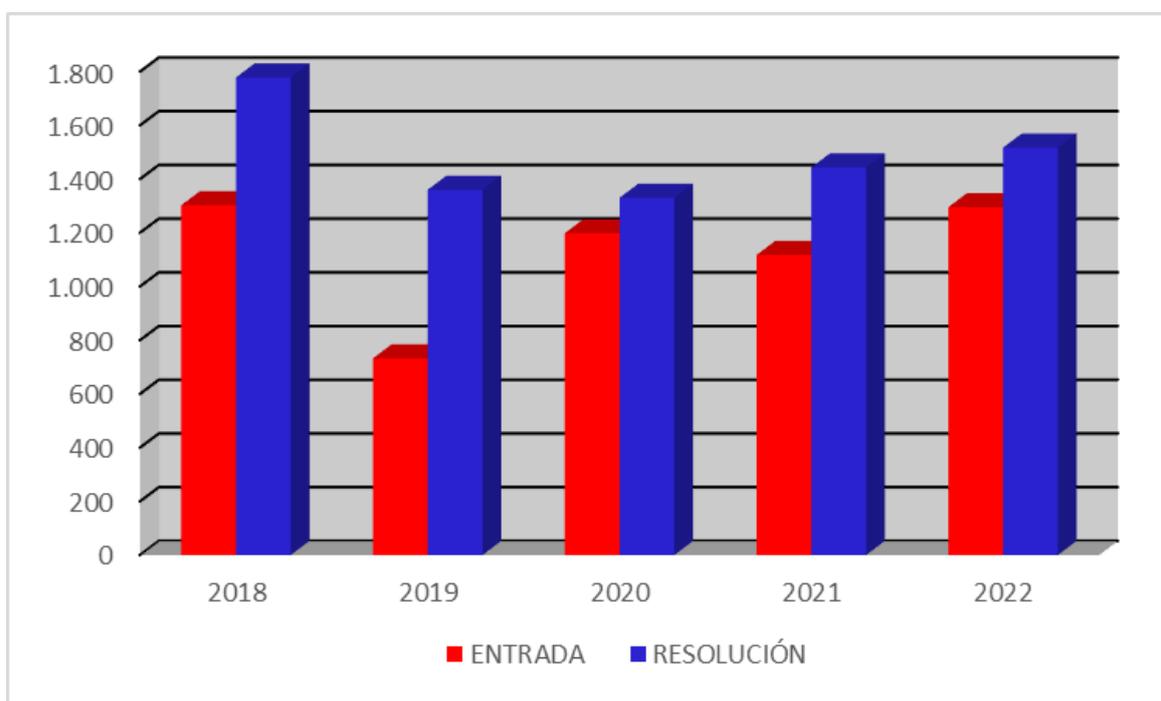
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	314	480	152	297	31
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2	12	4	8	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	50	68	19	47	2
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	35	38	22	11	5
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	63	66	35	21	10
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	109	109	49	55	5
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	1	-	-	1
8.- Impuestos Especiales	18	21	1	20	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	2	1	-	1	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4	4	4	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	48	129	13	89	27
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	629	542	238	276	28
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	20	45	7	32	6
15.- Suspensiones	-	1	-	1	-
TOTAL	1.295	1.517	544	858	115

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	1.302	732	1.198	1.117	1.295
RESOLUCIÓN	1.778	1.360	1.330	1.443	1.517

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

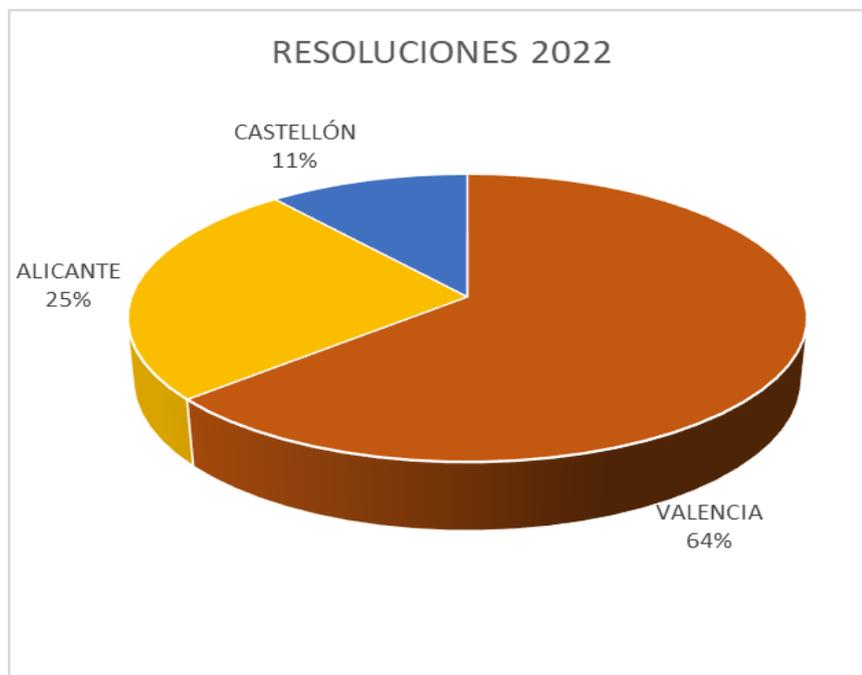
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALENCIA	19.561	19.313
ALICANTE	7.533	7.737
CASTELLÓN	2.660	3.337
TOTAL TRIBUNAL	29.754	30.387

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



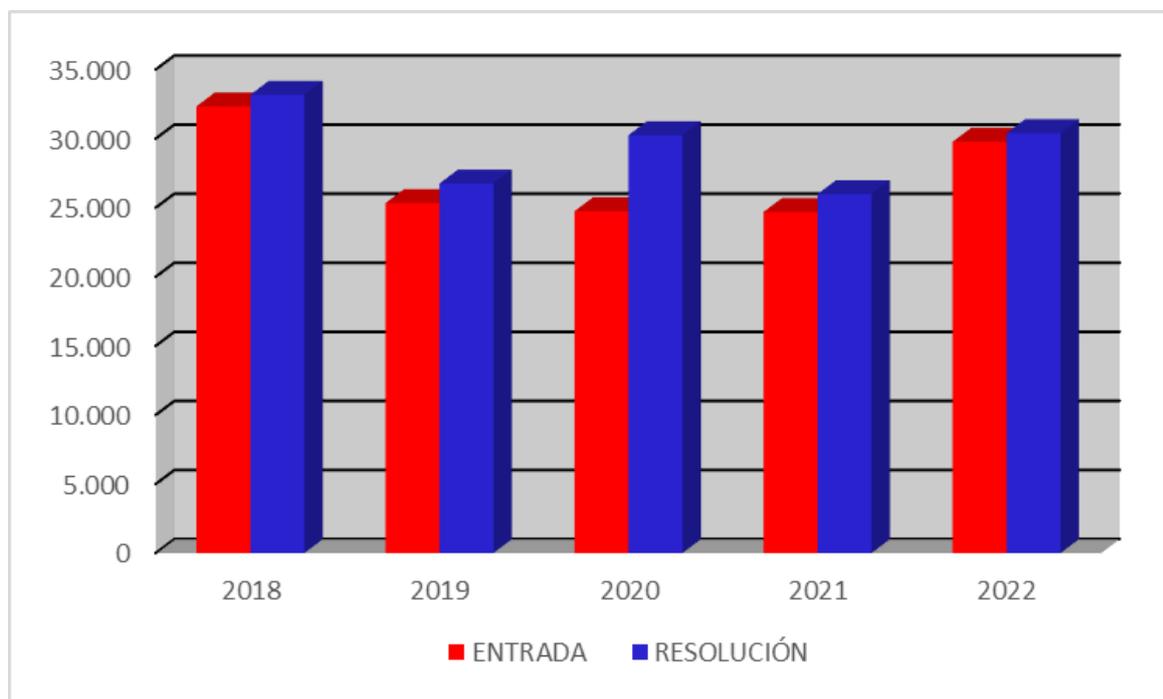
<u>MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022</u> <u>TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</u>					
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6.450	7.857	4.566	2.770	521
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	150	40	24	16	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.116	1.752	842	825	85
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	462	443	257	160	26
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.152	1.701	1.362	263	76
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	5.143	6.641	3.449	2.906	286
7.- Tributos Tráfico Exterior	314	429	163	228	38
8.- Impuestos Especiales	116	227	124	101	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	3.192	2.722	1.673	1.036	13
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	34	77	43	19	15
11.- Actos de la Administración Catastral	711	1.035	264	566	205
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	10.579	7.242	2.644	3.584	1.014
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	322	202	75	77	50
15.- Suspensiones	13	19	3	16	-
TOTAL	29.754	30.387	15.489	12.567	2.331

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	32.319	25.317	24.733	24.681	29.754
RESOLUCIÓN	33.166	26.736	30.239	25.972	30.387

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE
CEUTA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	117	164
TOTAL TRIBUNAL	117	164

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE CEUTA

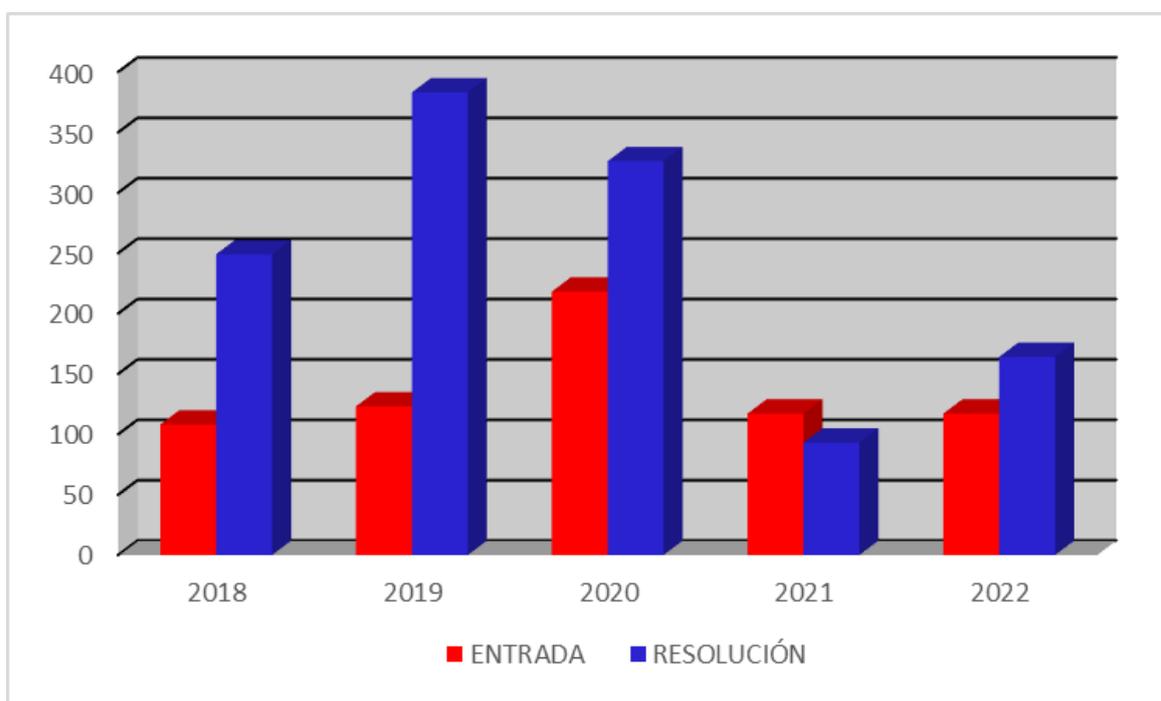
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	41	70	35	28	7
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	5	3	2	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	1	1	1	-	-
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	4	7	4	3	-
8.- Impuestos Especiales	-	-	-	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	1	-	1	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	65	73	12	57	4
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	6	7	3	-	4
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	117	164	58	91	15

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	108	123	218	117	117
RESOLUCIÓN	249	383	326	93	164

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE
MELILLA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	199	243
TOTAL TRIBUNAL	199	243

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2022
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE MELILLA

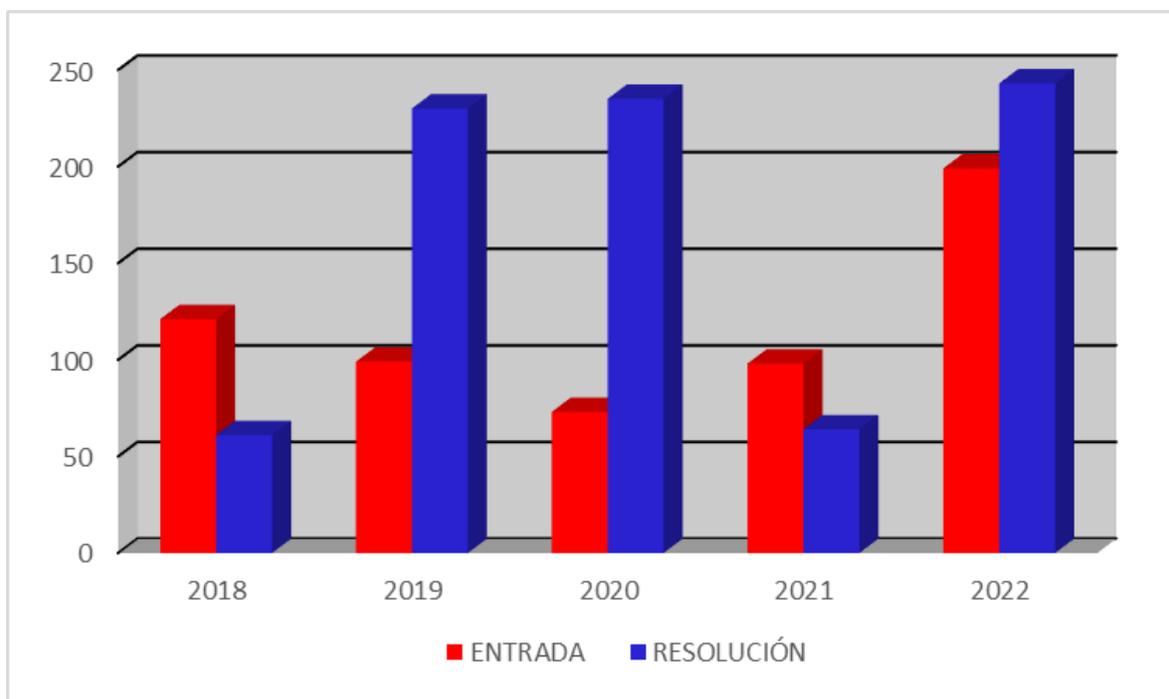
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas (Total+Parcial)	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	65	89	31	48	10
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	3	3	-	1	2
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	8	-	4	4
8.- Impuestos Especiales	-	-	-	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	89	88	-	88	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	-	-	-	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	34	47	9	32	6
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	6	8	4	1	3
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	199	243	44	174	25

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2018	2019	2020	2021	2022
ENTRADA	121	99	73	98	199
RESOLUCIÓN	61	230	235	64	243

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE
LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>	917 003 200
---------------	------------------------------	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. de San Francisco Javier, 20, 5º <u>41018</u>	954 934 800
----------------	---	-------------

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18004</u>	958 536 022
----------------	--	-------------

MÁLAGA	C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 11 <u>29007</u>	952 606 052
---------------	---	-------------

ALMERÍA	Pl. de Emilio Pérez, 1, 3ª <u>04001</u>	950 251 482
----------------	--	-------------

CÁDIZ	Pl. de Sevilla, 2 <u>11006</u>	956 292 504
--------------	-----------------------------------	-------------

HUELVA	Pº Santa Fe, 22, 1º <u>21003</u>	959 541 585
---------------	-------------------------------------	-------------

CÓRDOBA	Avda. del Gran Capitán, 7, entreplanta <u>14008</u>	957 496 484
----------------	--	-------------

JAÉN	Pl. Dean Mazas, 5 <u>23001</u>	953 235 542
-------------	-----------------------------------	-------------

JEREZ DE LA FRONTERA	Pl. de las Marinas, 1, 1ª <u>11407</u>	956 318 112
-----------------------------	---	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>	976 769 949
-----------------	---	-------------

HUESCA	Pl. Navarra, 11 <u>22002</u>	974 238 905
---------------	---------------------------------	-------------

TERUEL	Avda. de Sagunto, 24 <u>44002</u>	978 619 528
---------------	--------------------------------------	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 2, 2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>	985 207 682
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>	985 207 682

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Mód. B, 3º <u>07010</u>	971 214 466
--------------------------	--	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>	928 432 970
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, 3, 1º <u>38003</u>	922 534 700

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER	C/ Juan Herrera, 19, 2º <u>39002</u>	942 367 612
------------------	---	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO	C/ Nueva, 1 <u>45001</u>	925 285 701
ALBACETE	C/ Francisco Fontecha, 2 1º <u>02001</u>	967 191 860
CIUDAD REAL	C/ Ruiz Morote, 4, 2º <u>13001</u>	926 271 734
CUENCA	Parque San Julián, 19 <u>16001</u>	969 241 274
GUADALAJARA	Pl. del Jardinillo, 1, Bajo <u>19001</u>	949 247 677

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID	Avda. de Salamanca, 20, 3º <u>47014</u>	983 228 170
BURGOS	C/ Vitoria, 39, 1º <u>09004</u>	947 256 841
ÁVILA	Pl. Adolfo Suárez, 1 <u>05001</u>	920 351 098
LEÓN	Avda. Ordoño II, 29 <u>24001</u>	987 876 236
PALENCIA	Plazuela de la Sal, 1 <u>34001</u>	979 706 638
SALAMANCA	Pl. Constitución, 1 <u>37001</u>	923 290 601
SEGOVIA	C/ del Cronista Ildefonso Rodríguez, 1 <u>40001</u>	921 463 687
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42002</u>	975 233 857
ZAMORA	Pl. de Castilla y León, 1 <u>49014</u>	980 509 335

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Bolivia, 56 <u>08018</u>	933 436 200
GIRONA	C/ Jaime I, 47, 1º <u>17001</u>	972 426 262
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, Bajo <u>25002</u>	973 289 785
TARRAGONA	Rambla Nova, 93, 4º <u>43003</u>	977 253 133

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. de Europa, 1, 6ª <u>06004</u>	924 229 180
CÁCERES	C/ María Telo Núñez, 4 <u>10004</u>	927 225 009

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15003</u>	981 161 471
LUGO	C/ Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	982 284 420
OURENSE	C/ Santo Domingo, 25 <u>32003</u>	988 392 271
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36001</u>	986 868 461
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36208</u>	986 213 944

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. del General Perón, 38 <u>28020</u>	917 284 400
---------------	---	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	Gran Vía del Escultor Francisco Salzillo, 21, 3º <u>30005</u>	968 225 662
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	968 321 517

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA-IRUÑA	C/ Yanguas y Miranda, 31, 5º <u>31003</u>	948 206 963
-----------------------	--	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Pl. de Don Federico Moyúa, 3, 2º <u>48009</u>	944 793 449
VITORIA-GASTEIZ	C/ Olaguibel, 7 <u>01001</u>	945 125 859
DONOSTIA- SAN SEBASTIÁN	C/ Okendo, 20, 5º <u>20004</u>	943 434 098

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Pº de la Constitución, 6-8 <u>26001</u>	941 270 837
----------------	--	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. de Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	963 937 044
ALICANTE	Pl. de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	965 146 737
CASTELLÓN DE LA PLANA	Pº de Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	964 342 455

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente José Olmo, 2, 2º <u>51001</u>	956 524 836
MELILLA	Pl. del Mar S/N, Edif. V Centenario, Torre Sur, 10º <u>52004</u>	952 695 888